

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 316

Bogotá, D. C., viernes, 14 de abril de 2023

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2022

(octubre 26)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:54 horas del día miércoles 26 de octubre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

Nuevamente buenos días, damas y caballeros, a nuestros invitados en las barras, a las y los honorables Representantes, a nuestro equipo de la Comisión Séptima. Desde aquí la Mesa Directiva, nuestro Vicepresidente, Secretario y Subsecretario, les damos un feliz día, para dar inicio a esta sesión del día de hoy. Señor Secretario muy buenos días, por favor llame a lista para verificación del quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Muchas gracias Presidente. Siendo las 10:54 de la mañana, de hoy 26 de octubre de 2022, damos inicio a esta sesión y empezamos haciendo llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suarez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Señor Presidente, contamos con quórum para decidir.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Anuncio que se abre la sesión. Señor Secretario dé lectura al Orden del Día para la presente reunión.

El Secretario:

Orden del día para la sesión hoy:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

> COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 26 de 2022

Hora: 10:54 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación de Actas

Acta número 09, del 20 de septiembre de 2022 a 7 folios

Acta número 10, del 27 de septiembre de 2022 a 16 folios

Ш

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Autores: honorables Representantes Olga Lucia Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González y el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Radicado: agosto 1° de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

2. Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache y los honorables Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Radicado: agosto 24 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 8 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente).

Designado el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

3. Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 27 2022

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Juan Camilo Londoño Barrera (Coordinador Ponente), María Fernanda Carrascal Rojas.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

4. Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 25 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Germán José Gómez López (Coordinador Ponente), Juan Carlos Vargas Soler. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

5. Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la Pensión Básica a la Persona Mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hugo Alfonso Archila Suárez y el honorable Senador Alejandro Vega Pérez.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.* Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

6. Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas y los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe.

Radicado: julio 26 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Betsy Judith Pérez Arango (Coordinador Ponente), Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

7. Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Alfredo Mondragón Garzón (Coordinador Ponente) María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

ΙV

Anuncio de Proyectos

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Vamos a someter a votación. Tiene la palabra el Representante Yepes. Buen día Representante.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidente saludarlo, saludar a los compañeros. Señor Presidente, yo quiero de manera respetuosa pedirle a usted y, de igual manera, invocar el apoyo de los demás compañeros, para solicitarle una modificación en el Orden del Día; es decir que, el punto de constancias, lo podamos adelantar, pero de la misma manera, en ese punto, que usted me permita se declare sesión informal, para que escuchemos a un Alcalde de un municipio que hoy me acompaña; un Alcalde que para llegar acá gastó más de 15 horas, transitando por vías destapadas, en pésimas condiciones, un alcalde de un municipio del norte del departamento del Tolima que tiene muchos inconvenientes, además de la pobreza fiscal que hay en su administración, pero hoy viene a tocar un tema específico, un tema que compete a esta Comisión, y es una situación por la que atraviesan las plantas de beneficio animal, el impedimento, las sanciones, pero además de eso, los cierres de los mataderos; y eso tiene sumido a esta población, y a muchas poblaciones del país, en una situación complicada Presidente. Es para pedirle a usted y los compañeros pues el favor. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. A la solicitud de la modificación del Orden del Día del Representante Yepes, pregunto a la Comisión ¿Está de acuerdo o aprueba la modificación del Orden del Día?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobada la modificación del Orden del Día. Dejando el punto de proposiciones, lo que propongan los honorables Representantes, como III punto del Orden del Día.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Pidió la palabra el Representante?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Una constancia Presidente, me tengo que retirar.

El Presidente:

Muy bien, muy bien. Entonces, la modificación del Orden del Día por favor señor Secretario, me repite cómo quedó.

El Secretario:

Con la modificación propuesta, el Orden del Día sería el siguiente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 26 de 2022 Hora: 10:54 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación de Actas

Acta número 09, del 20 de septiembre de 2022 a 7 folios

Acta número 10, del 27 de septiembre de 2022 a 16 folios

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes $$\operatorname{IV}$$

Discusión y votación de Proyectos de ley

8. Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Autores: honorables Representantes Olga Lucia Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González y el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Radicado: agosto 1° de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: María Eugenia Lopera Monsalve (Coordinador Ponente), Juan Felipe Corzo Álvarez.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

9. Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache y los honorables Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Radicado: agosto 24 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 8 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente).

Designado el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

10. Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinador Ponente), *María Fernanda Carrascal Rojas*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

11. Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 25 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Germán José Gómez López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Vargas Soler*.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

12. Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la Pensión Básica a la Persona Mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hugo Alfonso Archila Suárez y el honorable Senador Alejandro Vega Pérez.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

13. Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas y los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe.

Radicado: julio 26 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Betsy Judith Pérez Arango (Coordinador Ponente), Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

14. Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Alfredo Mondragón Garzón (Coordinador Ponente) María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022.

Último anuncio: octubre 25 de 2022.

V

Anuncio de Proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a votación el Orden del Día. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

II punto del Orden del Día. Aprobación de actas. Acta número 09 del 20 de septiembre de 2022, a 7 folios. Y, Acta número 10 del 27 de septiembre de 2022, a 16 folios. Se encuentra leído el II punto del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

¿Aprueba la Comisión las actas leídas?

El Secretario:

Han sido aprobadas las dos actas anunciadas en este II punto, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Un momento, tiene la palabra. ¿No, Representante Forero? Ok. Continúe señor Secretario.

El Secretario:

III punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No mire, muy brevemente. Presidente, yo le voy a pedir su venia para retirarme temporalmente de la sesión, está citada una rueda de prensa del Centro Democrático y Cambio Radical, a propósito de una moción de censura contra la Ministra Irene Vélez, entonces voy a ir acompañar a los miembros de mi bancada. Entonces quería avisarle eso, apenas se termine regresaré y me reincorporaré a la sesión, como

usted lo vio, yo estaba aquí desde temprano. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señor Presidente, a todos los compañeros un saludo muy especial. Yo creo que nosotros tenemos que abordar aquí el tema, junto con el Ministerio del Deporte, de la liga femenina de fútbol. Los resultados son evidentes, la clasificación hoy de la selección Colombia Sub-17 a la final de la copa del mundo en la India, nos obligan a mirar con otros ojos la liga femenina de fútbol; liga que nunca ha existido, aquí lo que ha habido es un remedo de campeonato por 2 o 3 meses, y no ha habido un apoyo decidido a un proyecto real de las mujeres en el fútbol. Y, no solamente es la final de hoy, es la clasificación a los mundiales de todas las categorías, ya se alista el mundial de Australia, ya está los dos equipos colombianos en Copa Libertadores entre los cuatro mejores del Continente; estamos hablando de los dos equipos vallecaucanos, el América y el Deportivo Cali. El Deportivo Cali infortunadamente ayer por la tanda de penales quedó para disputar el tercer puesto, y esperamos que el América de Cali llegue a la final de la Copa Libertadores. Ya hay un equipo colombiano que ha sido campeón de la Libertadores femenina, dos; el Atlético Huila y, se me escapa el segundo; y hemos llegado tal vez a tres o cuatro finales de Copa Libertadores.

Entonces, yo creo que la Federación Colombiana de Fútbol que, infortunadamente, el presidente salió a decir que no habían premios porque eran amateur, debería estar girando el cheque; porque si hay plata para pagar la multa de los directivos por el famoso cartel de la boletería, que debería de salir no de la plata de la federación, sino de la plata de los directamente involucrados, para pagar las multas a la Superintendencia, aplicadas por este inconveniente del cartel de la boletería y la venta de la boletería para las eliminatorias pasadas al mundial de fútbol, lo mínimo que tiene que haber es un reconocimiento económico a estas embajadoras del deporte colombiano. Y, yo creo que hay que invitar Ministra del Deporte, María Isabel Urrutia y esta Comisión; para que, de una vez en el 2023 y, acabo de leer al Presidente Petro, haya liga femenina de fútbol y haya un respaldo a los clubes que hoy, de una u otra forma, han hecho esfuerzo, pero que no se ve compensado hoy con los resultados y, con lo que está pasando con estas deportistas. Es hora de que nosotros en Colombia, tengamos una liga con todo un calendario durante el año, para que nuestras deportistas tengan mejor remuneración, mejores condiciones, mejor fogueo; y, sin liga hoy estamos en las mejores del mundo, qué decirlo si mañana organizamos el campeonato femenino del fútbol colombiano. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante. Estamos de acuerdo con usted. Tiene la palabra el Representante Juan Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Un saludo muy especial Presidente, a todos mis compañeros. Mi constancia va en el mismo orden del Representante Salcedo. Felicitar a la selección Colombia Sub-17 de fútbol, pero también enviar un mensaje a todos los colombianos y, yo creo que hay que ponernos acá Víctor, no solamente el Ministerio, el Gobierno nacional, sino también nosotros. Participar en los encuentros de las chicas, ir a los partidos y, fomentar todos los

deportes donde las mujeres nos han representado de la mejor manera. Yo les cuento algo, en el suramericano, quiero tomar primero a la selección Colombia y después vamos a pasar al sudamericano; de felicitar a la selección Colombia, por su esfuerzo, su dedicación. Sé que el 80% de las chicas que están ahí, sacan dinero de su bolsillo para poder ir a entrenar, todos los días hacen un gran sacrificio y les ha tocado este gran dilema, que a mí me tocó; decirle al profesor: Profesor, tengo una salida internacional a representar a mi país; y que el profesor le responda, o el deporte o el estudio ¡Eso no tiene sentido!

En Colombia debemos apoyar a los deportistas. Yo tuve la posibilidad de estudiar en Estados Unidos, y veía cómo teníamos ese apoyo desde la universidad, para representar en los diferentes deportes, ¿Por qué no lo hacemos acá Colombia? Y tenemos el potencial para hacerlo. Y ahora quiero felicitar a la delegación colombiana que, sacó el segundo puesto en los suramericanos, no le hemos dado trascendencia a eso. Segundo puesto donde, aquí me atrevo a leer señor Presidente, sacamos en total 255 medallas; 79 de oro, 78 medallas de plata, 98 medallas de bronce.

Y quiero decir algo, y hablando otra vez desde el tema de mujeres, el único equipo de conjunto que sacó una medalla de oro fue de baloncesto, quedaron campeonas en el suramericano; y quiero leer el nombre, Presidente si usted me da la venia de leer el nombre de estas deportistas y felicitarlas, y acá las tengo: A Diana Patricia Prens, Gabriela Chivata, Isabel Cristina Rodríguez, Jennifer Alexandra Muñoz, Mabel Susana Martínez, Manuela Ríos, María Mónica Palacio, Mayra Caicedo, Tania Valencia, Wendy Julieth Coy, Janet María Acosta y Yuliana Paz. Y claro, felicitar también al cuerpo técnico, a Luis Miguel Cuenca, y Ricardo Pinzón, y Sara Olarte. Entonces, hacer un llamado al Gobierno nacional, que no solamente apoye el fútbol, sino a todos los deportes; tenemos que apoyar todos los deportes en igualdad, tenemos con que sacar medallas mundiales y olímpicas, pero tenemos que apoyar estos deportes, tanto de mujeres como de hombres.

Hoy debemos de hacer ese trabajo más en el deporte femenino, que lo tenemos en el olvido; y solamente salimos a decir ganamos medallas y salimos para la foto ¡No señores! Aquí tenemos que estar en todo el proceso de formación, desde los clubes deportivos hasta la alta competencia; ese es el llamado que yo hago, tanto al Gobierno nacional como a todas las personas que están implicadas en el deporte. Y me uno al llamado del Representante Salcedo, hay que traer acá la Ministra y solicitarle que apoye el deporte, como ella pensó en algún momento que se debería apoyar, porque ella también fue deportista; y se dio cuenta de todo lo que tuvo que sufrir ella para poder ganar una medalla olímpica.

Entonces, no me extiendo más y, felicitaciones a estas chicas que hoy dejan en alto el nombre de Colombia, y estoy seguro que así jueguen contra España, contra Alemania, ya hicieron la tarea; y van a ganar, porque tienen el corazón. Hoy escuchaba una entrevista, y decía: Queremos volver a jugar contra España porque ya perdimos, queremos jugar contra ellas. Entonces, muchas gracias señor Presidente, vamos a seguir apoyando el deporte desde esta Comisión. Es nuestra tarea, apoyar al deporte desde esta Comisión y sacarlo adelante. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene usted toda la razón. De hecho, nuestra selección femenina fútbol esta mañana le ganó al equipo líder en el mundo del fútbol femenino. Sabemos perfectamente que está prohibido aplaudir, pero hoy desde esta Mesa Directiva, vamos

a hacer un aplauso, y aplaudamos a todas nuestras deportistas. Que bien merecido se lo tienen, y tienen todo el apoyo, que les llegue el mensaje claramente a todas y a todos los deportistas, que está su Comisión; y así como lo decía el Representante Londoño, sabemos que es el espíritu de la Comisión, y de cada uno de las y los representantes. Estamos aquí para sacarlos adelante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias señor Presidente. Y, un saludo muy especial aquí a todos los compañeros de la Comisión Séptima. El día lunes escuchamos a través de los medios nacionales, la instalación de la mesa para la concertación del salario mínimo en nuestro país. Razón por la cual, el día de hoy, he invitado a los compañeros de la Comisión Séptima, a firmar esta proposición. Una proposición para que generemos una audiencia pública, para precisamente buscar que el Congreso de la República y, en particular, la Comisión Séptima, sea un escenario en el cual se pueda generar un diálogo, que podamos realmente conocer las perspectivas absolutamente de todos los actores que van a participar en estas mesas y, podemos colocar precisamente sobre la mesa y de una manera abierta hacia todo país, el desarrollo de esta mesa de concertación del salario. Creo que, estamos en este momento atravesando por una situación económica mundial única, con bastantes dificultades; recesión en las principales economías del mundo, recesión en nuestro principal socioeconómico, inflación en absolutamente todas las economías del mundo

En nuestro país, en particular, tenemos una inflación en este momento del 11.4%, en la categoría alimentos del 30%, esto genera que tengamos una preocupación muy clara por lo que va a pasar con nuestra economía; y uno de los factores macroeconómicos que va a tener un mayor impacto en el desarrollo de lo que pase en este próximo año 2023, va a ser la definición de ese salario mínimo.

Adicionalmente, el déficit de fondo de combustibles que existe en nuestro país, que ha llevado que haya un alza en el precio del combustible, la informalidad que es una de las características del mercado laboral en Colombia; la reforma tributaria que está por aprobarse, que claramente va generar también un reto para el sector empresarial. Creo que, señor Presidente y compañeros de la Comisión, hemos colocado precisamente esta proposición de audiencia pública para que podamos desarrollar de una forma abierta, concertada y, donde podemos invitar absolutamente a todos los actores; a los sindicatos, a los gremios, al Ministerio de Trabajo, para que se genere esa mesa abierta en el Congreso de la República; y que sea por supuesto, la Comisión Séptima, el escenario natural donde se discutan los temas laborales en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes. De antemano, le solicito a los presentes que los celulares los coloquen en modo vibrador o en silencio. Muchas gracias.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidente, nuevamente agradecerle por la posibilidad que nos da hoy a los compañeros, por su solidaridad y permitir que se modificara el Orden del Día. Presidente, como siempre lo he manifestado, en estos espacios uno debe ser la voz de los necesitados de este país, de los vulnerables. Y hoy quiero hacer un clamor, y es a esos municipios de sexta categoría, esos municipios que cuentan con escasos recursos económicos, que tienen muchas necesidades en vías, saneamiento básico,

etcétera; pero hoy quiero pues hacer esta constancia, con relación a un tema específico, y es el tema de la situación que afrontan esos municipios de sexta categoría por los cierres de las plantas de sacrificio animal o beneficio animal. En este país existe el Decreto número 1500, que es el que regula el funcionamiento de los antes llamados mataderos, hoy plantas de beneficio animal. Y, desde hace muchos años, a los municipios de sexta categoría les cerraron esas plantas de beneficio animal, y los comerciantes, los expendedores de carne, deben irse a municipios cercanos a realizar el respectivo sacrificio.

En varios municipios se les han cerrado también esos mataderos, y esos cierres lo que ha aumentado es que se realicen robos, hurtos de ganado y que, el sacrificio se realice en situaciones no de salubridad, sino que, al contrario, los sacrificios se hacen en los potreros, se hacen en las casas; para nada este decreto ha contribuido con lo que pretende, que es el tema de salubridad. Esta constancia la hago motivada por un amigo, un Alcalde de un municipio del norte del departamento, de Villahermosa; un Alcalde que preocupado, desesperado, no sabe qué hacer y, viaja 15 horas a buscar en nosotros al menos que lo escuchemos como lo estamos haciendo hoy. Hace 7 años en su municipio le cerraron la planta de beneficio animal, y el municipio más cercano, Líbano, 3 -4 horas hoy con la situación de la vía carreteable, incluso, más tiempo; donde los matarifes, efectivamente, tienen que buscar ese municipio cercano; y hace 15 días o la semana pasada, no tengo buen dato, le cerraron la planta de sacrificio animal.

Presidente, lo que yo le quiero pedir es que más que a mí, escuchemos a esos Alcaldes que viven en carne propia esta situación, los que tienen que solucionarle los problemas a la comunidad. Y, señor Presidente de manera respetuosa, le solicito me permita escucharlo y para eso que usted declare sesión informal de esta Comisión, Presidente. Agradecerle que nos escuche y que le hagamos un llamado, yo también voy a presentar una proposición de citación al director del Invima, que nos cuente que es lo que está pasando. Las leyes hay que llevarlas a la gente y no que la ley se convierta en que constriñe a los ciudadanos, y es lo que está pasando con el Decreto número 1500 Presidente. Muchas gracias, muy amable.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Ya su solicitud será acogida por la Comisión, terminamos las intervenciones y haremos, por supuesto, la pregunta correspondiente. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente por el uso de la palabra, y con saludo cordial a todos los compañeros representantes, y a las personas que nos acompañan también en las barras. Quiero unirme a ese mensaje de alegría, ese mensaje de exaltación que se le hacen hoy a esas luchadoras integrantes de la selección Colombia; que hoy desde las 6:00 de la mañana nos hicieron arrancar el día con mucha alegría y con mucho orgullo. Nosotros en esta Comisión ya hemos tenido la oportunidad de tener acá a la Ministra del Deporte, a la doctora María Isabel Urrutia; y, precisamente, le mencionábamos de ese gran papel que juegan los deportistas en nuestro país, bien lo mencionaba el Representante Juan Camilo Londoño, de algunas deportistas que nos hacen generar ese gran orgullo y quedar bien a nivel internacional; pero no solo el fútbol Presidente, ese día con la Ministra también le mencionábamos de una nortesantandereana que nos iba a representar en judo, en los Juegos Panamericanos, aquí en Latinoamérica. Y hoy, precisamente, al mediodía va a jugar nuestra tenista número 1 de Colombia, una nortesantandereana, Jairo Cristo coterránea nuestra; una niña, joven de 19 años, va a jugar los octavos de final en México, del WTA 125, una competición muy importante.

Y además, recordemos que ella fue campeona US Open Juvenil hace aproximadamente año y medio, pero yo sí quiero dejar esta constancia en el siguiente sentido, que estas situaciones que nos generan orgullo, alegría, que nos ponen a vibrar el corazón, sobre todo lo que tiene que ver con lo que está pasando el día hoy con la selección femenina de fútbol, no se puede quedar simplemente en alegría; que sea una manifestación de toda la Comisión Séptima en los temas deportivos, que nos competen.

Enviarle un mensaje a la Ministra del Deporte, lo hacíamos ese día, necesitamos mejores entornos y escenarios deportivos, en Norte de Santander, por ejemplo, en mi departamento; y yo creo así debe ser en todo el país, no contamos con los escenarios deportivos adecuados para que estos deportistas se formen de la mejor manera. Mire Presidente, nosotros en Norte de Santander tenemos un escenario que es el Coliseo José Eustorgio Colmenares, se está cayendo; gracias a Dios hoy el director del instituto municipal de recreación y deporte, acaba de hacer una inversión muy importante, o va a iniciar una inversión importante alrededor de los 3.000 o 4.000 millones de pesos para cambiar todo el techo; tiene goteras, bueno un sinnúmero de situaciones realmente lamentables, donde digamos les dificulta la práctica de muchos deportes, ahí se practica el judo, el levantamiento de pesas, que fue lo que practicó hoy medallista olímpica, nuestra Ministra; el voleibol y demás deportes.

Así que estas situaciones o estos momentos de orgullo que nos dan estos deportistas, nos generen a nosotros mayor responsabilidad y mayor ánimo para hacer la tarea, y exigir y pedir con mucho más aire y con mucho más ánimo a la Ministra que invierta escenarios deportivos. Que el mérito y los logros que ellos han obtenido en el ámbito internacional, no solo sea un logro que ellos han tenido por su dedicación, sino que también el Estado les facilite el progreso a través de la inversión en los escenarios deportivos. Mire qué bonito que hoy Colombia ya no es como hace algunos años, que usted iba al exterior, doctor Juan Camilo cuando usted estaba en Estados Unidos y mencionaban la palabra Colombia, yo creo que los extranjeros o los estadounidenses se les venía a la cabeza temas negativos, narcotráfico o demás temas importantes; hoy cuando se habla de Colombia mencionan a James Rodríguez, a Luis Díaz, a Cuadrado, a Camila Osorio, a las chicas de la selección Colombia, ahora estaban en los cuartos de final del mundial, en los octavos de final del mundial; yo creo que el deporte le ha cambiado la cara, a la imagen de los colombianos.

Así que nosotros no podemos hacer menos que retribuirles con un trabajo muy fuerte, en sentido de pedirle y exigirle al Estado, al Presidente, a la Ministra, que le devolvamos a nuestros deportistas, a través de la inversión en los escenarios deportivos que, sin duda alguna, estamos en deuda y es una deuda histórica para ellos. Así que, con la felicitación, con el agrado y la alegría que esto nos produce, que eso sea también una carga para nosotros, una carga de responsabilidad, para devolverle a ellos con mejores condiciones en los escenarios deportivos.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien. Señor Secretario. ¿Señor Secretario, tenemos proposiciones?

El Secretario:

Sí señor Presidente. Tenemos una proposición radicada en secretaría, que me permito leer a continuación:

Proposición

De acuerdo con la Ley 278 de 1996, mediante la cual se reglamentó la comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales, creada por el artículo 56 de la Constitución Política; cada año en el mes de diciembre se fija el salario mínimo general, que aplica para el año inmediatamente siguiente. Discusiones que, de manera excepcional, iniciaron esta semana como consecuencia de la situación económica del país. Según la disposición legal, en este proceso de negociación tripartito participan únicamente voceros del Gobierno nacional, representantes de los empleados y, representantes sindicales, de pensionados y desempleados, sin que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar o conocer acerca de las discusiones que se llevan a cabo para la fijación del valor del salario mínimo mensual de los colombianos.

Por lo anterior, proponemos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar la convocatoria para realizar audiencia pública el día 21 de noviembre del año en curso, con el fin de escuchar a los diferentes sectores públicos y privados, gremios y ciudadanía en general, que desee participar en torno al incremento del salario mínimo que debería fijarse para el año 2023. El objetivo de esta audiencia será escuchar, recibir y formular propuestas, que puedan ser enviadas a través de la Mesa Directiva de la Comisión, para que sean tenidas en cuenta por parte de los integrantes de la comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales, antes de que inicie el proceso de negociación. Para el desarrollo de esta audiencia se solicita la transmisión en directo por el Canal Congreso, el Canal Institucional y los canales virtuales de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. El listado de invitados y asistentes será entregado en fecha previa a la realización de la audiencia pública. Cordialmente, firman Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y, demás firmas. Se encuentra leída la proposición radicada en secretaría, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración a la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición leída?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición presentada por los representantes en esta sesión, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Pregunta la Mesa Directiva si la Comisión aprueba abrir sesión informal para escuchar al invitado del Representante Gerardo Yepes. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Representante Gerardo Yepes, nos puede regalar el nombre de su invitado, y que su invitado venga con usted y nos acompañe aquí arriba por favor. Muy buenos días doctor César Restrepo, usted es Alcalde del municipio de Villahermosa, en el hermoso departamento del Tolima. Bienvenido a esta su Comisión, aceptamos la invitación de parte de nuestro honorable Representante Gerardo Yepes. Tiene usted la

palabra señor Alcalde, para que nos comente cuál es su situación.

César Augusto Restrepo, Alcalde municipio de Villahermosa:

Bueno. Un saludo especial Presidente, muchas gracias por este espacio. Un saludo especial a todos los integrantes de la Comisión, a los demás asistentes y, de manera especial a mi paisano, el doctor Gerardo Yepes, gracias por este espacio. Nosotros como gobernantes de municipios de sexta categoría tenemos que padecer muchas problemáticas, de alguna manera, asumimos muchas responsabilidades, pero carecemos de los recursos para poder resolver muchas de estas problemáticas; generadas en buena medida, por leyes que no obedecen, que son leyes que están salidas de contexto, que son leyes diseñadas a espaldas de las realidades que viven los territorios; por ejemplo, para el caso mío, Villahermosa es el municipio de los 47 del Tolima, que más fallas geológicas presenta en las vías secundarias y terciarias.

El municipio de Villahermosa hace 7 años aproximadamente, el Invima fue y le cerró la planta de beneficio, una planta de beneficio en la que se había invertido alrededor de 800 millones de pesos para el año 2016, una planta de beneficio donde se sacrifican escasamente entre 9 y 10 reses. Cuando esto le sucede al municipio se incrementan los gastos de sacrificio por res en 300.000 pesos aproximadamente y, así mismo, el municipio deja de percibir en el año alrededor de 30 millones de pesos por conceptos de guías.

Entonces, lo que nosotros queremos hoy es llamar la atención del Invima, no puede ser posible que el Invima en vez de ayudar para que verdaderamente las prácticas se hagan de manera sanitaria, siguiendo todos los protocolos de higiene, estén contribuyendo a que los amigos de lo ajeno roben ganado, sacrifiquen el ganado en los potreros, animales que no conocemos la procedencia, pero peor aún, animales que no sabemos quién es el dueño. A eso se están viendo expuestos los municipios en este momento, entonces lo que nosotros queremos es que el Invima revise ese Decreto número 1500; señores representantes, con todo respeto les digo, y los invito a que lo lean si por algún motivo no lo hubieran hecho. Lo que el Invima propone acá es una vaina muy bonita, soñada, pero eso no está hecho para Colombia, y menos para los municipios de la Colombia profunda, para municipios como Villahermosa. Nosotros tenemos que, en este momento, tengo a todos los expendedores de carne de mi municipio escribiéndome y llamándome para decirme que, qué vamos a hacer esta semana, porque el municipio de Líbano que está a 31 kilómetros de Villahermosa, la semana pasada el Invima fue y le cerró la planta; con este cierre están afectando alrededor de 7 municipios.

Entonces, nosotros somos revictimizados, porque por un lado tenemos unas vías imposibles, una vía de 31 kilómetros que yo en una moto me gasto 3 horas señores representantes; entonces somos revictimizados, porque por un lado tenemos que padecer las vías difíciles y, por otro lado, padecer las decisiones incoherentes, absurdas, inconscientes del Invima; que en vez de contribuir a la salud pública de las comunidades, en vez de contribuir al desarrollo económico de los territorios, está haciendo todo lo contrario, nos está poniendo en unas condiciones muy difíciles.

Esta semana no sé ni qué le voy a responder a estos expendedores de carne, porque cuando uno le escribe al Invima le contestan cuando ya no se usa, le contestan a uno por allá cuando san Juan agacha el dedo como decimos popularmente en mi tierrita. Entonces, el llamado que nosotros hacemos es a que se revise

ese Decreto número 1500 del 2007, y se adapte a las condiciones reales de los territorios. Qué pido yo para mi municipio y para los municipios de sexta categoría, porque padecemos las mismas situaciones, que el Invima genere una política orientada a facilitarle las cosas a los municipios, a que estas plantas sean reabiertas; para que bajen los costos, para que eliminemos ese fantasma del abigeato, para que tengamos la seguridad de que cada ciudadano está consumiendo una carne de óptima calidad y, que no se esté poniendo en riesgo la salud y la vida de nuestras comunidades, y que no se esté sacrificando el sector ganadero, que es la segunda línea económica de mi municipio; Villahermosa es municipio con un hato de más de 10.000 reses.

Entonces, lo que nosotros estamos hoy pidiendo y, de alguna manera exigiéndole al Invima, es que nos permita hacer el sacrificio de los pocos animales que sacrificamos allí en estas plantas, que nosotros nos sometemos a una revisión para que estas plantas sean reabiertas y, verdaderamente haya una contribución a la salud y a la economía de nuestros territorios. También pedirles que todas estas asociaciones que es una forma de economía solidaria, que están cansados, que llevan meses y que llevan años, detrás de esas certificaciones, detrás de esas licencias del Invima, que les prestemos la debida atención, porque no es ajeno el caso de Villahermosa; nosotros tenemos allá alrededor de diez asociaciones, muchas de ellas están tramitando licencias con el Invima y no ha sido posible. Entonces, necesitamos un Invima en territorio, necesitamos un Invima que trabaje de la mano de los territorios más profundos como es Villahermosa, Tolima, necesitamos un Invima que escuche, gracias a Dios tenemos representación aquí.

Bueno, entonces dando continuidad a lo que nosotros pedimos, con todo cariño y con respeto a ustedes señores representantes, es a que se haga un debate, pero que de ese debate queden unos compromisos por parte del Invima, para que verdaderamente podamos nosotros volver a recuperar esa economía perdida, y no tener que seguir padeciendo las dificultades que hoy estamos padeciendo. Villahermosa es un municipio supremamente afectado por la ola invernal en el primer semestre y, en este momento estamos viviendo nuevamente el efecto devastador del invierno, y a eso se suma la revictimización por parte del Invima al no facilitarnos las cosas. Entonces, esta semana mi municipio no va tener sacrificio de ganado en ninguna parte, ¿Qué me espera? Que se vayan a sacrificar ganado al monte y que esto me puede desencadenar un problema de salud pública, y un problema de seguridad.

Yo termino acá, agradeciéndoles infinitamente esa generosidad por parte de la Comisión, por parte suya Presidente, por parte suya doctor Yepes, por haberme abierto este espacio tan importante para expresar todas estas problemáticas que atravesamos los gobernantes de municipios de sexta categoría, como es Villahermosa Tolima. Y les hago una invitación muy cordial, para que visiten este bello municipio, vecino del Nevado del Ruiz, un municipio de descendencia antioqueña, lleno de gente buena, lleno de gente trabajadora. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias señor Alcalde. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Perdón, ¿Considera la Comisión Séptima regresar a Comisión formal?

El Secretario:

Aprobado Presidente, volvemos a sesión formal.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra ahora sí el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Simplemente para manifestar que, agradecerle a Yepes por proponer la sesión informal, y que creo que siempre escuchar a la ciudadanía, en este caso a los mandatarios locales, nos permite a nosotros cada vez comprender las dimensiones de las políticas públicas, de los procedimientos y, de mirar de qué manera nosotros podemos hacer acompañamientos, pero efectivos. Yo estoy pensando es, si vamos a esperar a un debate de control político para traer el encargado del Invima podrá atender; y yo lo que sugeriría es que, no sé si planteamos a través del Presidente o el mismo compañero Yepes, una carta firmada por la Comisión Séptima, que salga inmediatamente al Invima, para que atienda de manera perentoria esta situación que se está presentando en Villahermosa, que se podría estar presentando en el Líbano, y que se revise de manera explícita la situación del ¿Decreto fue que nos planteó? ¿Una resolución? El Decreto número 1500 de 2007. ¿Eso por qué? Porque lo ha dicho muy bien el Alcalde, y es que en el contexto hoy del tema de ola invernal, por supuesto, quedaron afectaciones y, sobre todo, a estos municipios que tienen mayores dificultades de acceso, le podrían dificultar, efectivamente, también su actividad económica, particularmente, su actividad digamos alimentaria. Así que, desde el llamado de que, sin pretender flexibilizar las garantías de salud pública, las garantías de hacer los procedimientos como corresponde, pero que evidentemente se proteja la población en ese sentido. Entonces, yo creo, invito a eso, que buscamos un llamado desde la Comisión Séptima, en términos plenos, para que el Invima atienda de manera inmediata a lo que nos acaba de decir el Alcalde. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Mi querido Alcalde, el problema querido Mondragón y compañero, no es el problema de Villahermosa, es el problema de todo el país. Porque le quiero decir que aquí como estigmatizamos las actividades económicas, aquí tenemos estigmatizados a los ganaderos y, creemos que todos los ganaderos son terratenientes, que todos los ganaderos son paramilitares, que todos los ganaderos son millonarios. Y hoy cómo me alegra que un Alcalde de Villahermosa en el Tolima, esté planteando la realidad de todos los municipios y de las áreas rurales de los ganaderos pequeños que, derivan su sustento de la ganadería, con la cual nosotros tenemos garantizada la seguridad alimentaria. Por eso señor Presidente, yo lo he dicho en los debates de control político, ayer hice la observación, y el Invima les quiero decir, hay que ponerse en SOS frente a una realidad que se llama seguridad alimentaria y se llama medicamentos; no puede ser posible que haya dos años para tramitar un medicamento en Colombia, no puede ser posible que estemos con un decreto del 2007 que no consulta las necesidades de los ganaderos, pequeños colombianos.

Le voy a decir esto Alfredo Mondragón, yo que sí conozco esa realidad, ¿Sabe qué le espera al Alcalde? Que le pelen los animales en la finca, ¿Sabe qué le espera? Un problema de sanidad en su municipio, ¿Sabe qué le espera? Le espera que el abigeato se apodere de la zona donde está; porque claro, como van a empezar a pelar animales, entonces los señores abigeos ahora tienen autorización para ir a robar y pelar en las mismas fincas. Esa es una realidad, no de Villahermosa, Tolima, eso es una realidad de toda la geografía nacional, eso

es una realidad de una disposición que debió pensar en los centros de sacrificio o mataderos en las zonas como, por ejemplo, las cabeceras municipales de capitales de departamentos; ahí sí hay que exigir unas condiciones.

No estoy diciendo que el señor Alcalde no deba cumplir con unas condiciones sanitarias, pero es que lo metieron en la misma bolsa en el decreto al señor municipio de categoría sexta y a Bogotá, cuando se puede hacer una inversión en un matadero municipal en Villahermosa para que cumplan los requerimientos de los que cumplen en Bogotá, en Cali, en Medellín. Es un tema que vale la pena que me dé un tiempito, señor Presidente. Yo creo que ese es el problema de legislar desde acá de Bogotá o expedir decretos desde un escritorio, y no quiero responsabilizar a este gobierno, quiero responsabilizar a un instituto que necesitamos transformarlo de manera urgente, que no tiene hoy la capacidad de garantizarle soluciones.

Señor Presidente yo le quiero decir, mi querido colega del Tolima que nos ha traído al Alcalde, un Alcalde no puede durar 15 o 20 horas en llegar aquí y nosotros despedirlo con un discurso. Yo creo Presidente que hay que coger el teléfono y que el señor del Invima lo reciba, pero le voy a decir una cosa, no se va a llevar ninguna solución, porque ese es un decreto que lo expidieron pensando en las capitales del departamento y que hoy afronta una realidad.

Alcalde cuente con nosotros acá y, ojalá señor Presidente, usted nos considere en el tema de los debates de control político; y en lo que yo quiera acompañarlo. Entiendo que el señor Rossi que está al frente del Invima es un funcionario que escucha, y es un funcionario y que ojalá quiere llevar soluciones; y ojalá le dé una solución temporal, pero necesitamos la solución para todos los municipios colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas Representante. Claro que sí, ¡Haremos la tarea! Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Muchas gracias señor Presidente. Los municipios de sexta categoría son la mayoría en el país y, como la situación del Alcalde, vemos que lastimosamente son la mayoría de municipios de nuestro departamento. Y hoy quiero llamar la atención, pero no solo llamar la atención, señor Presidente, sino que miremos acá en esta Comisión en lo que nos atañe a legislar, cómo hacemos para que esa descentralización que siempre decimos que debe hacer, sea real, por ejemplo, como lo decía el señor Alcalde, todo ese tema de mataderos está afectando absolutamente a todo el país, y eso lo que crea es carestía obviamente y, la informalidad y de sacrificar en cualquier parte con unas condiciones insalubres muy fuertes. Decimos que los campesinos son muy importantes, pero a la vez estamos dándoles duro señor con todas las normas de este país; la prohibición de semillas transgénicas, los insumos por las nubes y, una cantidad de cosas que afectan a nuestros campesinos.

Estamos diciendo que hay que prohibir los plásticos, pero uno va comprar o, por ejemplo, en mi tierra cuando vendían los quesitos en hoja, que eso no tiene ningún plástico, y ya el Invima lo prohíbe que porque tiene que ser empacados al vacío; entonces no queremos plásticos, pero también el Invima está encima de este tipo de prácticas que beneficiarían obviamente la producción, entonces, uno no sabe, Presidente, las contradicciones que hay al respecto.

Las guías, que también se lo dije a la Ministra cuando estuve, las guías de sacrificio solo se hacen de lunes a

viernes en los municipios, el ICA, como si los campesinos trabajaran de lunes a viernes; para un campesino no hay 31 de diciembre, 24, o fines de semana, y el ICA solo presta el servicio de lunes a viernes y en horario de oficina, como si los campesinos trabajaran en horario de oficina. Aquí a mi lado está el Secretario de planeación de mi municipio, Entrerríos, uno se demora años viabilizando un proyecto en Bogotá señor, porque se lo devuelven por una coma, por un punto; por ejemplo, que esto es una Comisión que tendríamos también que decirle a la Ministra que no es culpa de ella obviamente, eso es una norma que ella encontró, para uno hacer una planta de tratamiento le piden estudios de suelos ¡En cada uno! De los ítems de la planta, en el floculador, en el sedimentador, en el tanque, cuando es en el mismo terreno; eso hace que a los municipios sea imposible diseñar, georreferenciación cada 500 metros, se vuelven unas cosas tan complejas que los proyectos no se viabilizan. Vaya usted saqué un proyecto del Ministerio de Salud o del Ministerio del Deporte, que se lo dijimos aquí a la Ministra, es imposible.

Entonces es un llamado a que dejemos de legislar como si todo el mundo estuviera en Bogotá y fuéramos categoría unos o distritos especiales, la mayoría de municipios de este país son de sexta categoría; y los funcionarios, yo fui secretaria de planeación de mi municipio Entrerríos y de Belmira, dos municipios de clase sexta, era secretaria de planeación, de obras públicas, de Fovis, del Sisbén, no me faltaba sino barrer y trapear; y a veces me tocaba, porque la señora del aseo ya se había jubilado en uno de esos municipios. Entonces, que dejemos de legislar como si todo fuera en Bogotá y, en serio, descentralicemos y miremos la realidad que viven nuestros municipios, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, a medida que se van generando las cosas macro, se van generando los problemas, y eso es lo que está pasando con esto. Se quiso acomodar todo el negocio para uno solo, olvidando a los campesinos, olvidando a la realidad del país. Pasa con el PAE, antes no había problemas en el PAE porque se manejaban en cada institución educativa. Hoy vemos el tema de lo que está pasando con esta problemática que nos cuenta el Alcalde, pero que también hay alternativas de solución. Quiero contarle a esta Comisión que, en la pasada legislatura, tuvimos un proyecto aquí de beneficio de plantas móviles, sería muy bueno retomarlo, porque esa sería una alternativa para los municipios pequeños; este era el Proyecto de ley número 106 del 2019, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móvil para el sacrificio y faenado de especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano. Entonces, sí me gustaría que revisáramos ese archivo, revisáramos un poquito, de pronto acá está Erika Rotavista que estuvo con el Representante Jairo Cristancho, que fue uno de los autores de este proyecto; para que, no solamente nos quedáramos en el problema, sino buscáramos alternativas de solución. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias Presidente. Bueno, qué lástima que el Alcalde salga, echa el discurso y se vaya. Eso la verdad,

llama mucho, poderosamente, la atención. A mí la verdad, pues trato de quedarme siempre aquí en los debates, hasta lo último; y, me parece que el mejor ejercicio que podemos hacer desde el Congreso de la República, precisamente, es generar los debates. Y si uno se atreve a venir acá como Alcalde, es quedarnos también a ver cómo buscamos las soluciones a estos temas. Lo mismo con el compañero Salcedo, que hacía alusión sobre el sistema normativo; entonces invitábamos al Alcalde, a que le cuadráramos una cita, una llamada, pero si sabemos que el problema es la norma, entonces para qué lo vamos a llevar, si no le vamos a encontrar ninguna solución.

Yo creo que es un momento propicio y, bien lo expuso la Representante María Eugenia, con respecto a la situación que vive el país, y yo quiero llamar poderosamente la atención de esta Comisión para que los esfuerzos que hacemos en materia de legislación, lo hagamos pensando en las regiones más apartadas del país. La exposición que hacían sobre en materia de deporte, de lo que viven los deportistas, lo que viven los ganaderos, lo que viven los comerciantes; es la radiografía de que este país está con una mala distribución, que este es un país que se dedicó a ejercer el desarrollo solamente en el centro del país.

Y regiones apartadas, como las que yo represento, la Orinoquía y la Amazonía, son regiones que por allá ni siquiera, ni siquiera hay el asomo de alguna infraestructura, de las cuales hoy por lo menos se reclaman por parte de algunos sectores productivos del país. Yo creo que, acompañado a ello, nosotros tenemos que ir pensando en federalizar este país, yo la verdad voy a insistir en eso y voy a presentar en los próximos días una iniciativa. La verdad es que ni siquiera con la llegada del nuevo gobierno se asoma una esperanza de distribución de la riqueza, 404 mil millones de pesos es lo que le aprueban al departamento de Arauca en el sistema de participaciones, en el presupuesto general de la nación ¡Eso es triste! ¿Y sabe cuál es el aumento y cuál es la diferencia? 800 millones de pesos, con respecto al gobierno anterior, mi querido doctor Mondragón ¡Con respecto al gobierno anterior! Entonces, si vamos a seguir aquí con las mismas métricas de la distribución de la riqueza, vamos a tener alcalde desfilando todas las veces por acá, echando estos discursos, saliendo por acá, sin ninguna solución; aquí el problema es de plata, la plata está mal distribuida, la plata está concentrada en el desarrollo de unos cuántos departamentos de este país, eso es lo que viene ocurriendo. ¿Qué me decía Betsy? Nosotros no tenemos problema en Barranquilla con respecto a la infraestructura deportiva, porque tienen grandes avances en eso, pero en las regiones como la nuestra, y afortunada usted que consigue 3.000 mil millones de pesos para invertirle en Cúcuta o en Norte de Santander; por eso, afortunado que logran hacer, nosotros no tenemos ni siquiera esa oportunidad. Mientras este país siga distribuyendo la plata de esa forma, como lo estamos haciendo ahora en este presupuesto, que estamos discutiendo en el Congreso de la República, estos problemas no se van a acabar mis queridos copartidarios y amigos de esta Comisión.

Yo los invito a que reflexionemos un poco más, en no seguir con la misma metodología de la distribución de las fórmulas matemáticas que nos dicen los sabios de Hacienda, se distribuye así y a ustedes les tocó esto; eso da tristeza ver el presupuesto que tenemos nosotros. ¿Y sabe cuánto le aportamos nosotros al país de riqueza? El departamento Arauca, Casanare, el Meta, más del 57% del producto interno bruto. Entonces, para que nos detengamos a, ¿Y por qué les voy a hablar de federalización? Porque vamos a apuntarle a eso, pues ustedes se quedan con su desarrollo y nosotros nos quedamos con los recursos minero-energético, nos

quedamos con la plata y, nos vamos a quedar con todas las posibilidades de que nuestra riqueza la vamos invertir nosotros mismos como departamento, en las zonas productoras de nuestra riqueza; no seguir haciendo lo que hoy está viviendo el país y no hay ningún cambio. Y hoy quiero invitarlos a ustedes que cuando hablemos de cambio, hablemos de la distribución de los recursos, que cuando hablamos de cambio y la distribución de los recursos, estos problemas que hoy se están presentando, muy seguramente van a cambiar; del resto podrán desfilar los 500, 700, 800 Alcaldes que están en categoría sexta, que no va a pasar absolutamente nada en ninguno de los problemas que tiene este país.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que la intervención del señor Alcalde es el reflejo de casi todo el país, es lo que vemos. Lo que han manifestado mis compañeros es lo que yo siempre he criticado y es el centralismo, porque nos dedicamos a hacer normas desde aquí de la capital y no conocemos muchas veces las regiones. Y lo decía mi compañero Rozo, para repartir se la llevan tres, cuatro o cinco departamentos poderosos, pero los que estamos produciendo nos dejan sin nada; y una cosa es lo que ven desde acá, pero cuando vamos a las regiones vemos la pobreza, ¿a nosotros qué nos deja el petróleo?, drogadicción, muertes por accidentes de tránsito, pero no hay un reflejo realmente de inversión de los recursos de nuestros departamentos. Pero quiero decirles algo en específico, y yo creo que está en buen momento el Director Invima y más con el discurso y la propuesta del señor Presidente de la República, hacer un alto en el camino; hacer un alto en el camino porque hay una normatividad como para ciudades como en Suiza, donde tienen plata, donde no tienen problemáticas, pero con esta normatividad.

El Presidente:

Discúlpeme un segundo Representante. Creo que nuestros invitados en las barras están atentos a otras conversaciones personales, allá los señores escoltas también. Están hablando los honorables Representantes en representación de los pueblos colombianos, a los que me imagino ustedes vienen también aquí a escuchar para saber qué pasa y, luego desde sus trabajos, ampliar el espectro del trabajo de esta Comisión. Así que, les agradeceríamos de manera cordial, que guarden silencio y respeten la palabra, como será respetada la de ustedes si algún día están aquí, de los honorables Representantes. Continúe Representante.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. Decía que estaba en buen momento el nuevo Director del Invima para hacer un alto en el camino, porque en este momento la gran mayoría de municipios son el coco, porque ya están a la espera de que los que no están cerrados vienen a cerrarlos, o no hay esperanza de poder abrirlo por una normativa tan rígida. Hay que hacer un alto en el camino y ver las necesidades de los pueblos realmente, los presupuestos; pero, así como está en el Invima está en la mayoría de Ministerios, está creados exclusivamente para las regiones que tienen, inclusive, ya en este momento el dinero y que se siguen llevando el dinero y no dejan llegar donde hay que invertir; y lo dijo Rozo, vamos a seguir en lo mismo todos los días.

Entonces, yo creo que es la buena oportunidad para el Gobierno, que haga ese alto en el camino en todos los Ministerios; aquí por el tema que nos concierne, Invima. Porque esto lo único que hace es hacerle la tarea a la delincuencia, que aumente los problemas de salubridad en los municipios, dejar de recibir lo poco que reciben por recaudo los municipios y se va al carneo, aumento de inseguridad, no hay normas de salubridad, y se agranda es el problema; y siempre van a estar el campesino, la gente de a pie, la gente normal, va siempre va para abajo y nunca va a salir de esa posición. Estamos en buen momento Presidente, entonces yo creo que aquí cuando esté citado el señor de Invima, el nuevo Director de Invima, empecemos a trabajar por una nueva visión, y acomodarnos y que sea algo gradual, no estamos diciendo que hay que incumplir, pero sí gradual y acorde a la situación del país. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra, por última intervención les agradecería, porque nos tenemos que cerrar el Orden del Día y, además, tenemos que llegar temprano, nuestro Presidente de la Cámara me acaba de pedir que lleguemos puntuales. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Vale, gracias Presidente. Me parece muy interesante todo lo que desata la visita del Alcalde de Villahermosa, y creo que lo que desata es una discusión cada vez de mayor alcance. Mi intervención fue muy corta, básicamente si podemos asumir desde ya, y lo insisto, en la consideración de que lo asumamos de que aquí se haga el debate que ya ha propuesto Salcedo, que se haga un llamado desde la Comisión Séptima a Invima para que atienda de manera inmediata estos casos, pero que se sabe que es un problema estructural, yo creo que eso es clave.

Lo otro que quiero decir, un poco atendiendo al debate que propone el colega Rozo, a mí me interesa mucho ese debate Rozo, me parece interesante en el sentido de que yo creo que estamos de acuerdo con la discusión sobre cómo se está haciendo la redistribución de la riqueza; pero yo creo que, terminamos como aquellos que promueven una especie de tensión, a veces, entre etnias, a veces para acomodarse algunos intereses grandes terminan buscando la manera de que termine en una confrontación a veces entre afros, entre indígenas o entre campesinos; y creo que a veces en esta discusión general, nos propone una discusión como entre regiones, entre ciudades y entre regiones, cuando creo yo que la interpretación va en otro sentido.

Yo quisiera anunciar algo, porque creo que lo tengo que estudiar, me llama mucho la atención la capacidad, por ejemplo, de mi colega Lopera, de cómo maneja este tema, el mismo Salcedo y, hay que aprender de eso; pero yo anuncio desde ahora que me llama mucho la atención, si es acaso que hoy nuestros campesinos, nuestros sectores de producción, digamos de carnes, terminen padeciendo una especie de yugo en materia de medidas fitosanitarias, casi que para favorecer tal vez importadores de carnes; vinculado a los tratados de libre comercio que casi siempre es favorecer a unos grandes importadores.

Yo quisiera identificarlo porque la verdad no conozco de manera específica, pero casi siempre usted va a mirar que en todos los sectores productivos, agrícolas y pecuarios tiene que ver, porque es que les dieron las condiciones a los importadores, y no a la producción nacional. Y, en ese sentido, yo comparto Rozo, yo comparto que hay que revisar, porque yo siendo de oposición estuve en desacuerdo cómo centralizaron el tema de regalías, supuestamente para darle un manejo

más transparente porque dizque a nivel central le da un manejo más transparente y no cuando está regionalizado, o se les reconocía un porcentaje a las regiones.

Le he escuchado al Presidente Petro también manifestar que, considera que debemos avanzar nuevamente a que las regalías le lleguen a las regiones donde se generan, y yo creo que va a ser un debate importante, pero también, tengamos en cuenta que es un debate muy serio; porque Rozo, César Gaviria le ha puesto algunas objeciones y el Partido de la U también compañeros a la reforma tributaria, que evidentemente lo que está buscando es que los grandes acumuladores de capitales, contribuyan; y cuando estamos pidiendo en eso, es que se exima o mantengan beneficios tributarios a los grandes acumuladores de capital, ¿cómo vamos a hacer distribución? Entonces, un debate que yo sé que entre nosotros puede ser, como lo estamos haciendo muy franco, tal vez enérgicos momentos, pero yo creo va a tener un momento en que nos vamos a tener que poner de acuerdo, porque cómo vamos a distribuir, si hay una insistencia de que no tributen suficientemente los que tienen los grandes capitales, e incluso, me insisten. Sí, es que están pidiendo dizque mantener los beneficios tributarios para zonas especiales económicas, que eran dizque para exportar; vayan háganle una revisión qué tanto exportan, vayan a ver qué tanto empleo generan, vayan en Buenaventura todavía compañeros míos, incluso, pidiendo dizque se mantengan beneficios tributarios para zonas especiales de exportación y, cuando sigue teniendo Buenaventura más de un 60, 70% de desempleo; es decir, siguen los beneficios tributarios básicamente, para seguir quitándole posibilidades de ingresos fiscales al país. Ahí dejo, pues.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Permítame un segundo Representante Salcedo. Quiero hacer una aclaración con base en lo que hemos estado hablando desde el momento en el que el señor Alcalde trajo a colación el Decreto número 1500 del año 2007, el cual dice así: por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos, comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano, y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria. El beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Este decreto es firmado, en su momento, por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural del momento, el doctor Andrés Felipe Arias Leiva; el señor Viceministro de Relaciones Laborales encargado de las funciones del despacho del Ministro de la Protección Social, el señor Jorge León Sánchez Meza; Sergio Díaz Granados, Viceministro de Desarrollo Empresarial, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo; el señor Juan Francisco Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y, el señor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte.

Este mismo decreto, en el artículo 56 dice así: Sistema oficial de inspección, vigilancia y control. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), será responsable de la operación del sistema oficial de inspección, vigilancia y control de carne, productos cárnicos, comestibles y derivados cárnicos; quien, en función de esta responsabilidad, se articulará con las otras autoridades sanitarias y ambientales, para coordinar los mecanismos de integración de los diferentes programas y acciones del ámbito del sistema.

Lo traigo a colación para hacer claridad, desde el momento en el que arrancó el señor alcalde a contarnos su incidencia, porque el Invima es parte hoy de este tema, y porque nos corresponde a la Comisión Séptima como tal. Este fue un decreto firmado en el año 2007, corría los tiempos del Gobierno del señor Álvaro Uribe Vélez, ¿correcto?, ¿esta Comisión tiene claridad al respecto?, para que nos quede claro para nosotros y, también, para los presentes y nuestros televidentes, porque este tema hoy es de responsabilidad de la Comisión Séptima. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo. Les agradecería, por 2 minutos Representante y, luego, tendrá la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, para poder cerrar el Orden del Día.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo quiero hacer varias salvedades. La primera, yo creo que, Mondragón uno no puede ser prejuicioso con todas las medidas, todas las medidas no se hicieron buscando proteger solamente a grupos económicos y ese tipo de cosas, aquí hay que proteger los inversionistas y la gente que genera empleo también. Lo otro, si usted revisa, la carne importada aquí no llega para los sectores populares, la carne importada, Mondragón, llega para los que tienen incapacidad de pago; llega a Argentina y Uruguay empacada al vacío y, la de proteína. Y, otra cosa que yo le quiero explicar frente a temas como esos, yo le quiero decir Mondragón, hoy el perjudicado es el consumidor de la zona rural, el consumidor de las proteínas y nosotros tenemos que buscar incentivar, precisamente, ese sacrificio de la persona que cría a cinco cerdos, que tiene una marrana de cría, que tiene eso; y esa es la problemática que expuso hoy el Alcalde de Villahermosa, no solamente desde el punto de sanitario, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y, desde el punto de vista de los ingresos de un municipio pobre, porque lo están privando de que las guías de movilización y lo que le ingresa por ese matadero, hoy no lo pueda recaudar; entonces, ahí hay que revisar varios aspectos.

Lo otro, el Partido de la U y el Partido Liberal han hecho observaciones a la reforma tributaria, pero no podemos confundir las cosas. Yo creo que proteger a los que más tienen no es ponerle impuestos a las pensiones de 10 millones, yo creo que decir, que las donaciones se les graven y se exponga el tema del banco de alimentos, no es proteger a los ricos, yo creo que hacer de cuenta que en la reforma tributaria como aver lo dijo el Presidente frente al tema de... No estamos protegiendo los sectores económicos fuertes, hay que reconocer que el texto inicial tenía problemas. Yo cuando hablo, Mondragón, del artículo 43, de las azucaradas y de los procesados, yo digo es con qué lo vamos a reemplazar; yo digo cómo vamos a proveer lo que la gente consume, porque yo de verdad estoy de acuerdo con que nosotros busquemos mejores hábitos, pero también reflexionemos cómo la gente va a reemplazar esos alimentos que hoy consumen, esos procesados.

Infortunadamente, la doctora Corcho nos privó de explicarnos eso aquí, en un debate de control político, como se lo escribí en un Twitter ayer. Entonces no, no estamos protegiendo a nadie, estamos haciendo caer en unas observaciones, porque yo creo que eso es como cuando el papá lo reprende uno y, le dice mijo no haga esto porque; lo mismo está pasando con las observaciones tanto del Partido Liberal como de todos los partidos, frente a la reforma tributaria, y no nos vean como enemigos porque nosotros presentamos unas propuestas sustitutivas y presentamos unas propuestas sobre unos temas que creemos son de vital importancia; como el tema de alimentos, como el tema de las donaciones,

como el tema de las pensiones y, como tema de la doble tributación, y allí cuando usted mezcla las rentas con los dividendos se va a dar cuenta que va a desestimular el tema de la inversión y el tema del empleo en Colombia. Eso es todo.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, muy corto. Yo simplemente quiero hacer claridad sobre una mención que ha hecho el Representante Mondragón, en sentido que, usted menciona que la eliminación de las zonas económicas sociales especiales lo que está buscando es dejar de proteger a los que importan, pero yo creo que de pronto usted está confundiendo con las zonas francas, porque las zonas económicas especiales nada tienen que ver con exportadores e importadores. Las zonas económicas especiales se crearon para generar un incentivo tributario a esas empresas que mostraran un incremento mayor al 15% en la generación de empleo. En ciudades como Cúcuta, por ejemplo, que somos la ciudad con más informalidad del país, 76% de informalidad Representante y, 18 de desempleo. Un proyecto como este fue buenísimo, se generaron 8.000 empleos, dato de la Cámara de Comercio de Cúcuta. Entonces, aquí realmente cuando, por ejemplo, Partidos como la U, el Liberal, Cambio Radical o el mismo Centro Democrático de oposición, quiere proteger un proyecto que ha generado y ha mostrado progreso para departamentos o ciudades como Cúcuta, realmente no es un tema de oposición, no es un tema de ideologías, sino es un tema de protección a la generación de empleo.

Yo, por eso, le mencionaba tal vez usted está confundiendo la eliminación de las zonas económicas sociales especiales con la eliminación de la zona franca; que ahí de pronto podemos encontrar acuerdo en algo, que si bien es cierto algunas zonas francas digamos perdieron esa razón de exportación o importación, pero también, nosotros tratábamos de proteger algunas zonas francas en sentido, por ejemplo, al sector médico. En Cúcuta, la clínica Medical Duarte después del hospital Erasmo Meoz, es la clínica que mejor presta servicio y la que más recibe pacientes, ellos importan instrumentos médicos, con esto prestan un servicio de calidad, un servicio de mucha más alta calidad y, también importan temas de medicamentos. Entonces, cuando nosotros como partido tratamos de presentar proposiciones, en sentido de mantener digamos algunos aspectos de las zonas francas en lo que tiene que ver con la salud, es pensando en el bienestar y en la salud de los colombianos; y cuando pedimos mantener las zonas económicas especiales, no es solo por, digamos, mantener o salvar una bandera del Gobierno anterior, sino porque es algo que ha mostrado resultados, se lo repito 8.000 empleos se crearon en Norte de Santander, empresas se inscribieron, más de 1.500 empresas se inscribieron en Norte de Santander y generaron esos 8.000 empleos; claro, tuvieron beneficios tributarios, pero generaron empleo formal, en una ciudad donde es la ciudad con mayor informalidad del país. Entonces, quería dejar esa claridad porque había quedado en el aire que el tema de las zonas económicas era para beneficiar a los importadores o los exportadores y no es

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Y, creo como haciendo alusión a lo que decía el Representante Mondragón, hace un rato, creo que aquí ninguno de nosotros nació aprendido y estamos aprendiendo mucho, en equipo en

esta Comisión. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Por un minuto Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Sí Presidente, menos. Simplemente para plantear, no hay el tiempo para dar el debate suficiente. Lo concreto es que hoy, el país se enruta en si la medida de sacar adelante el país en materia económica, es manteniendo o aumentando beneficios tributarios o apostándole más bien a costos fiscales; en términos generales lo quiero plantear. Así que, por ejemplo, mantenerle o hacerle una deducción del tema de impuesto de renta a las petroleras sobre el tema de regalías, yo creo que no le sirve ni a una centralización de recursos ni si llegan nuevamente a las regiones, pero bueno ese debate no nos lo vamos a poder dar ahorita porque el tiempo no da, es suficiente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien, tiene la palabra por última intervención el Representante motivador de este debate el día de hoy, el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidente, yo solamente le quiero es agradecer a usted y a los compañeros esos gestos de generosidad y de bondad para que uno quede bien en su trabajo de las regiones. Pedirles disculpas que me salí, pero pues el Alcalde debe moverse en otros temas, le tocó hacer otras tareas, entonces me perdonan, pero solamente es la gratitud y atento también para apoyarlos a ustedes cuando en estos temas haya la necesidad de hacerlo. Muchas, muchas gracias compañeros.

El Presidente:

Y, obviamente, poco tiempo tendrá el Alcalde para poder venir hasta acá a poder acompañarnos a nosotros aquí, ya que tiene que regresarse otras 15 horas de carretera. Por favor les agradezco a los señores representantes, que no se retiren del recinto porque no hemos terminado todavía la sesión y necesitamos quórum. Tiene la palabra el Representante ¿Pidió la palabra el Representante Chaparro? Vuelvo y les repito honorables Representantes, no se retiren del recinto que no hemos terminado todavía. Continúe Representante Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

No Presidente, porque entiendo que, de acuerdo a la discusión que se dio alrededor de la Ministra de Deporte y de la liga femenina de fútbol, hay una proposición radicada.

El Presidente:

Correcto, ya las vamos a leer. ¿Señor Secretario, tenemos proposiciones radicadas en secretaría?

El Secretario:

Sí señor Presidente. Hay dos proposiciones que han sido radicadas hace unos momentos.

El Presidente:

Muy bien. Por favor, lea las dos proposiciones.

El Secretario:

Proposición

Cítese a debate de control político a la Ministra del Deporte, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que exponga, informe y dé respuesta a la Comisión sobre la política del Gobierno nacional y de la cartera que lidera sobre los programas, estrategias, apoyo técnico, económico y deportivo para las mujeres. Así mismo, precise qué acciones se desarrollarán para garantizar la existencia de una liga de fútbol femenino en Colombia.

Firman, Representante Víctor Manuel Salcedo, Representante Betsy Pérez y otras firmas.

Segunda proposición radicada. Proposición de control político. Actuación y plan de trabajo del Invima en control de las plantas de beneficio animal en los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta en el país, de acuerdo con lo reglado en el Decreto número 1975 de 2019. En nuestra calidad de Representante a la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, es función del Congreso ejercer control político, atentamente presentamos proposición de control político, solicitando que se cite al director nacional del Invima doctor Francisco Rossi, para que en el marco de sus competencias se sirva responder los cuestionarios anexos a esta proposición y otras que llegasen a presentar ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Firma, Representante Gerardo Yepes Caro y anexa cuestionario compuesto por seis preguntas.

Se encuentran leídas las proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración a las proposiciones leídas. Tiene palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, muy corto. Yo quiero resaltar, manifestar el acompañamiento a la proposición que presenta el Representante Víctor Salcedo. Recordar que cuando tuvimos acá a la Ministra del Deporte, yo creo que fue una voz unánime, en manifestar la importancia de dignificar el papel que juegan las mujeres en el fútbol profesional colombiano. Ya lo hemos dicho mucho hoy, hoy las mujeres, las chicas de la Sub-17 a hoy, son el segundo mejor equipo del mundo, esperemos que el sábado sea el primer mejor equipo del mundo. Entonces, es un tema que se lo mencionamos ese día doctor Víctor a la Ministra, la Ministra ella dijo, no, que eso no está en mis manos, pero yo creo que ella como máxima autoridad del deporte sí puede llegar a hacer una gran gestión. Con agrado hemos recibido manifestaciones de la Ministra, que ya tiene patrocinadores para conformar una liga los próximos 4 años. Así que, en buena hora esta proposición, Víctor Salcedo Representante, la acompañamos, la exaltamos y, esperamos que no quede en proposición, sino que se lleve a cabo; dignifiquemos y les entreguemos ese gran reconocimiento del papel que están jugando hoy y han venido jugando las mujeres en el fútbol profesional colombiano. Así que, acompañamos y nos unimos a esa importantísima proposición, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. En consideración, anuncio que ¿La Comisión, aprueba o no aprueba las dos proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones, radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día. Discusión y votación de proyectos de ley. Perdón Presidente, anuncio de proyectos.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor lea los proyectos a anunciar.

El Secretario:

Presidente, tenemos proyectos para anunciar. Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara y Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara. Esos son los proyectos anunciados, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día. Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se encuentra agotado el Orden del Día, señor Presidente. El último punto del Orden del Día, de acuerdo a la modificación que se aprobó, es la discusión y aprobación de proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

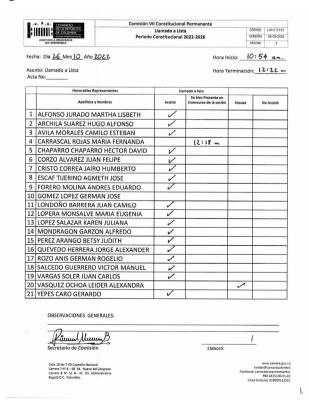
El último punto del día es la discusión y votación de proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Por el tiempo no alcanzamos señor Secretario, queda la discusión para la siguiente sesión. Se levanta la sesión, por secretaría se les será informado honorables representantes. Señor Secretario.

El Secretario

Gracias señor Presidente. Siendo las 12:22 del día, se da por terminada la sesión y se citará por secretaría para la siguiente.





Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2022

(noviembre 1°)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:27 horas del día martes 1° de noviembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

Muy buenos días, nuevamente buenos días a todas y todos los presentes a la gente que nos acompaña en las barras, a nuestras y nuestros honorable Representantes parte fundamental de nuestra Comisión Séptima, tengan todos un feliz día, a nuestro equipo de la Comisión Séptima y por supuesto a nuestra Mesa Directiva, vamos a dar inicio a nuestra sesión del día de hoy. Señor Secretario muy buenos días, por favor pase a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, gracias señor Presidente, siendo las 10:27 de la mañana damos inicio a la sesión agendada para el día 1º de noviembre del año en curso, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth Archila Suarez Hugo Alfonso Ávila Morales Camilo Esteban Carrascal Rojas María Fernanda Chaparro Chaparro Héctor David Corzo Álvarez Juan Felipe Cristo Correa Jairo Humberto Escaf Tijerino Agmeth José Forero Molina Andrés Eduardo Gómez López Germán José Londoño Barrera Juan Camilo Lopera Monsalve María Eugenia López Salazar Karen Juliana Mondragón Garzón Alfredo Pérez Arango Betsy Judithh Quevedo Herrera Jorge Alexánder Rozo Anís Germán Rogelio Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente contamos con quórum para decidir.

El Presidente:

Ábrase la sesión señor Secretario, dé lectura del Orden del Día.

El Secretario:

Gracias Presidente. Orden del día para la sesión del día de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 1° de 2022 Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación de Actas

Acta número 11, del 28 de septiembre de 2022 a 33 folios

III

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara,** por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache y los honorables Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Radicado: agosto 24 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 8 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente).

Designado el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

2. Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 25 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Germán José Gómez López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Vargas Soler*.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establece la Pensión Básica a la Persona Mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hugo Alfonso Archila Suárez y el honorable Senador Alejandro Vega Pérez.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

4. Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas y los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe.

Radicado: julio 26 2022

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Betsy Judith Perez Arango (Coordinador Ponente), Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

5. Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Alfredo Mondragón Garzón (Coordinador Ponente) María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro.

Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina y los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Juan Camilo Londoño Barrera (Coordinador Ponente), María Fernanda Carrascal Rojas.

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara,** por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Autores: honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González y el honorable Senador Radicado Leonidas Name Vásquez.

Radicado: agosto 1° de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: María Eugenia Lopera Monsalve (Coordinador Ponente), Juan Felipe Corzo Álvarez

Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Se encuentra leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la lectura del Orden del Día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, aprobación de actas, Acta número 11 del 28 de septiembre de 2022 a 33 folios, señor Presidente se encuentra leído el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente:

En consideración el acta leída, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el acta del Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobada el acta 11 del 28 de septiembre de 2022, a 33 folios señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Tercero, discusión y votación de Proyectos de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, lea la información del proyecto de ley que está en el Orden del Día.

El Secretario:

El primer proyecto para discusión y votación en el Orden del Día es el Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache y, los honorables Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún y Miguel Ángel Barreto Castillo.

Radicado agosto 24 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Radicado en Comisión el 8 de septiembre de 2022.

Ponentes Primer Debate Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera. Coordinador Ponente, designado el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022, último anuncio, octubre 26 de 2022.

Se ha leído el proyecto que se encuentra para discusión y votación señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2022.

El Secretario:

Proposición final del Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, en mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones. Se encuentra leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2022, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración la proposición con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2022, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Ponente en este proyecto, el doctor Jorge Quevedo, compañero bienvenido, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias señor Presidente, a usted y a toda la Mesa Directiva un cordial saludo, un saludo también muy cordial a los compañeros congresistas de la Comisión Séptima y a todas las personas que nos acompañan, he tenido la oportunidad de tener la coordinación de este importante proyecto, entendiendo que el deporte en esencia reúne la comunidad, es salud, es encuentro, es convivencia, es también desarrollo del ser humano, entonces me siento muy complacido de tener este proyecto importante que, en esencia es el sentir de un pueblo, la práctica de un pueblo, pero que se ha venido propagando a nivel nacional. Este Proyecto de ley número 154 que se llama el deporte de la chaza y que todo el mundo nos preguntamos o al menos lo que yo he podido sondear con mis colegas ¿Qué es la chaza? ¿Cómo es esa situación? ¿Dónde se juega o que cómo se digiere ese tema?

Tengo que contarles que es un proyecto que impulsa el autor Juan Daniel Peñuela, un compañero Congresista del partido conservador que hoy casualmente nos acompaña y quisiera que me acompañara aquí, sí necesitamos un refuerzo y él es el que va a hacer la demostración con la raqueta más pesadita, en esencia la chaza es un deporte ancestral digamos patrimonio cultural de la región del Nariño, del departamento de Nariño, allí se ha venido practicando más o menos desde 1986, han creado clubes y se han hecho dos campeonatos de manera importante donde intervienen importantes municipios; en el primer campeonato que fue en el 86 intervinieron alrededor de 39 municipios y, en el segundo que fue en Túquerres también en 1990 intervinieron otros municipios. ¿Cómo se juega la chaza y qué es eso? Básicamente aquí ustedes, hoy trajimos las raquetas, trajimos también la pelota que es con la que se juega, una de las que se juega, porque hay diferentes modalidades de la chaza y efectivamente, imagínense ustedes una cancha de tenis, una cancha de tenis donde hay unos jugadores a lado y lado, y donde independiente sea con la raqueta de corcho, que por ahí está, la raqueta de corcho y, esta raqueta de bombo, sí, y otra modalidad la raqueta que es con la mano, básicamente lo que se busca, si ustedes se proyectan y se imaginan.

El Presidente:

Perdón que lo interrumpa compañero, yo creo que los elementos con los que se juega deberíamos tenerlos aquí, para que usted en su intervención también nuestros televidentes, los colombianos y las colombianas que hacen parte también de todo el trabajo nuestro, también vean de qué estamos hablando.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Esa es la raqueta de corcho básicamente para saque, con esta se saca, imagínense el saque en el tenis, esta es la salida inicial, tiene un peso más o menos importante y con esta raqueta que es mucho más grande y pesa casi como un arroba, 8 kilos con esta es con la que se juega, se coloca la mano acá y se envuelve bien y se amarra, si se le va la raqueta yo creo que se lleva el brazo también, porque pesa bastante, esto es la raqueta de corcho y esta es la pelota que pesa 1 kilo, entonces los dos terrenos la idea es que usted envíe la pelota y de allá la respondan, cuando no la responden pierden el punto.

El número de jugadores no es que esté prácticamente definido, pero se utiliza regularmente cuatro y cuatro jugadores y, el terreno puede tener algo así como 110 metros de largo, y tener unos 10 metros de ancho, ese es más o menos la cancha que se propicia, aunque la gente lo juega en espacios también que consideren, simplemente trazan la margen y, como es una práctica de pueblo ancestral, y cultural, pues no tienen tanta digamos hoy tecnificada la práctica, pero por qué pedir que sea deporte nacional que es lo que se quiere aquí con este proyecto de ordenanza, esto no solamente se juega en Nariño honorables Representantes, también se juega en el Tolima, en Cundinamarca, en Bogotá, en Cauca, en el Valle del Cauca, en algunos municipios, quizás en Putumayo no está muy generalizado, pero algunos municipios tienen esta práctica según lo que hemos podido investigar y, además de eso ha habido 9 mundiales de la chaza o lo que en otros países se llama la pelota en mano, que arrancó como un deporte mundial en 1992, se han hecho 9 mundiales, el último se hizo en 2018 y fue en Nariño, donde han participado diferentes países y efectivamente en España, en Argentina, en Ecuador, en Holanda, en Francia practican el balón en mano que aquí en Colombia y en Nariño puntualmente se llama la chaza.

Hay diferentes modalidades como les explicaba, la chaza de raqueta que es esta y, la bola es una bola de tenis, hay otra que es la tradicional que, básicamente es con la pelota, una pelota de caucho y la mano, y la chaza de corcho que es con esta raqueta de corcho que se saca y con esta se sostiene los puntos durante el juego.

En este sentido lo que está hoy solicitando su autor y yo como coordinador ponente es que, teniendo en cuenta que es un deporte que ya es mundialmente reconocido, teniendo en cuenta que es un deporte que ya se juega en diferentes departamentos del país y, teniendo en cuenta que es uno de los deportes más antiguos también a nivel nacional, hoy el Ministerio del Deporte lo puede declarar como una disciplina deportiva, para que así fortalezca su organización, ¿Qué es la organización del deporte? Es que allí donde lo practiquen, los departamentos, se conforman los clubes deportivos para así tener la posibilidad de conformar las ligas, y ya las ligas en su conjunto armarán la federación y así tendremos digamos una política de fomento, de recursos y de la práctica de la chaza a nivel nacional, esa es la invitación que les quiero hacer, con este deporte rescatamos una práctica ancestral de nuestras comunidades indígenas y que fue promovida con el tiempo a través de los diferentes colonos, de las diferentes poblaciones que llegaron a los territorios.

Entonces así como hemos hecho en otros escenarios y como hoy hay deportes como el béisbol que solo se juega, digamos en su momento solo se destacaba en el Atlántico, pues también esta práctica, alguien dice no, es que solo en el Nariño, no, al contrario, lo que pasa es que

no la hemos visibilizado y no hemos tenido los recursos ni ese reconocimiento nacional para que sea hoy una disciplina que, efectivamente no se necesita si es flaco si es gordo, sino que tenga y que es un deporte que lo pueden practicar los niños, es más, algo que se rescata es que la gente va a trabajar, los obreros van a su trabajo y en la tarde, por ejemplo, en los pueblos de Nariño salen a jugar la chaza, integra y ahora ustedes van a ver un video ilustrativo donde efectivamente tiene concurrencia y, masiva de público para ver esta práctica tan bonita de la chaza y muy natural.

Quiero agradecerles a todos por pues haber atendido una muy sucinta y resumida exposición de la chaza, y quiero darle si es posible Presidente que nos permita, veamos el video y ya terminaría cerrando el autor con alguna ilustración, que él es de allá de Nariño y tiene la información pues mucho más expedita. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Ni más faltaba Representante, claro que sí, el espacio para el Representante Juan Daniel Peñuela, sin embargo también les quiero decir que habrá demostración física aquí de cómo se juega, o sea yo lo he jugado en Nariño, de verdad es muy chévere, muy divertido, yo lo he jugado allá con grandes amigos que tengo allá, sí, es chévere, es divertido, es muy divertido, pero ahorita debemos tener demostración aquí por supuesto, y por quiénes más va a ser que por ustedes, que son los ponentes y los autores.

Ruede video. Video. (Luis Antonio Vallejo Arteaga, jugador de Chaza). La chaza es una cosa que uno la lleva en la sangre, en las venas, porque se mete tanto esto a uno que siempre vive pensando en función del juego de la chaza, entonces es como un mecanismo de desfogue a las cuestiones del trabajo, entonces uno termina de trabajar y lo que piensa es venir a jugar chaza, encontrarse con los amigos, a encontrarse con las señoras de la caseta, a tomarse un café con los amigos y sobre todo porque aquí hay una serie de sinergias que se hacen alrededor de la chaza.

(Juan Bosco Mantilla, jugador de chaza). Ese es el deporte que más nos gusta aquí en Nariño, porque sí, es la costumbre que uno tiene aquí para poder distraerse la persona.

(Carlos Alirio Salcedo, exintegrante de la pelota de chaza). Este deporte por lo regular lo practica la gente de bajos recursos, aquí hay de todas las clases sociales en este deporte, eso lo practican bastante y tiene bastante afición, aquí en nuestro medio más que el fútbol.

(Luis Edmundo Cárdenas, comerciante, simpatizante del juego de la chaza). Para el campesino es lo que nosotros vulgarmente decimos el destrabe, es la válvula de escape psicológico que, desde las 4 de la mañana a las 4 de la tarde que salen de trabajar del jornal, salen a jugar a la vereda, la chaza, a jugar con sus tablas y allá no hay quién les apoye.

(Juan Bosco Mantilla, jugador de chaza). Eso se pasa de generación en generación, y eso tiene que ser la familia.

(Rodrigo Terán, practicante del juego de la chaza). Yo llegué a jugar la chaza por herencia de mi papá, porque él ha sido un jugador, porque a su edad ya tiene como 73 años todavía practica, y yo como me sabía llevar empecé a jugar chaza con mi papá.

(Juan Bosco Mantilla, jugador de chaza). Es un deporte que a uno lo distrae y lo mantiene pues alentado a uno, ese es el deporte de la chaza.

(Luis Edmundo Cárdenas, comerciante, simpatizante del juego de la chaza). La historia de la chaza tendríamos que retrocedernos antes de la colonia, 250 años atrás en

los aztecas, con los aztecas jugaron el primer deporte de la chaza fue con los aztecas, luego unos 500 años después y si, unos 500 años después se consiguió unas muestras de que también los incas jugaban la chaza, pero ese deporte a la larga comenzó a comenzarse a diluir, entonces en el sector campesino, en todos los sectores campesinos del departamento de Nariño comenzó a rescatarse el deporte de la chaza a través de la cultura de la construcción, de lo que es esa agricultura de la papa, comenzaron a voltear una papa con los cutes que llamamos o azadones ahora, pero con los cutes que eran de madera comenzaron a tirársela la bola el uno al otro y ese fue el inicio de la chaza hace unos 65 años atrás, pero hace 50 años es donde comienza a irradiarse en todos los municipios de la provincia y del departamento de Nariño.

(Carlos Alirio Salcedo, exintegrante de la pelota de chaza). Por lo regular la cancha tiene que tener un mínimo de 100 metros y un máximo de unos 150 metros, el ancho de la cancha mide 10 metros o 10 pasos, o 9 metros y, de la línea de saque a la línea de tranquilla son 40 metros, y hay algunos que se consiguen de tranquilla para arriba que son 15 metros; por cada equipo son 5 jugadores, es un sacador, una torna, una sobre torna y dos metas.

(Haiber Edison Ordóñez Salcedo, jugador de chaza). Más que todo lo que es la chaza a mano, porque aquí la jugamos diferente, allá tiene un estilo de darle contra la pared no recuerdo bien cómo se llama, pero a nivel mundial es muy representativo el deporte, un deporte donde la gente se distrae, donde usted va hay juego de chaza, aquí en Pasto Nariño usted va a cualquier parte y siempre va a encontrar juegos de chaza. La chaza, deporte ancestral. La chaza se practica en tres modalidades, la chaza de mano, la cual se desarrolla con una pequeña pelota de caucho y se golpea a mano limpia. La chaza de bombo, esta modalidad implica la utilización de una raqueta y se practica con una pelota de tenis y, finalmente la chaza de corcho, la cual cuenta con una gran raqueta elaborada de madera y caucho y se practica con una pelota de mayor envergadura.

(Carlos Julio Pantoja Meneses, presidente de la Asociación de Chaza Corazón de Jesús). Tiene que ser reconocido a nivel nacional porque hace un año, año y medio tuvimos el mundial de chaza aquí en el departamento de Nariño, fue a nivel mundial, no nacional ni municipal.

(Juan Daniel Peñuela, Representante a la Cámara). Sin duda la chaza es un deporte de mucha importancia aquí en el departamento de Nariño, que se juega más o menos en 54 o 64 municipios y que también tiene presencia en 11 o 12 departamentos. Departamentos en los que practica la chaza, Bogotá, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Tolima, Putumayo y Valle del Cauca.

(Juan Daniel Peñuela, Representante a la Cámara). Y este es un deporte que tiene una gran trascendencia social, que moviliza diferentes comunidades, diferentes territorios, que dinamiza la economía también, que se practica hace muchísimos años, que tiene parte importante en la expresión de la cultura, de la identidad, del patrimonio del departamento de Nariño, pero que desafortunadamente no tiene una institucionalidad, un apoyo por parte del Gobierno nacional ni de los locales, y con el ánimo de darle esa presencia en los presupuestos municipales, departamentales y nacionales, para apoyarlo en todos sus sectores presentamos un proyecto de ley que esperamos nos conduzca a que la chaza en sus distintas modalidades sea reconocido como un deporte de trascendencia nacional. El objetivo principal del proyecto de ley es declarar como disciplina deportiva la chaza, como deporte nacional en todo el territorio. Objetivos del Proyecto de ley.

El Presidente:

Bienvenido Representante Peñuela, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Bueno muy buenos días apreciados colegas, muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente por este espacio, al señor ponente Quevedo de este proyecto de ley muchas gracias por toda su buena disposición, por su estudio y por su excelente ilustración y exposición y, a todos los colegas que están aquí presentes. Como ustedes lo pudieron observar en el video y en la exposición del Representante Quevedo, la chaza es un deporte que tiene una gran presencia social y comunitaria principalmente en el departamento de Nariño, que se practica hace más de 50 años y que se practica principalmente por personas que son de muy escasos recursos, principalmente los agricultores, los mecánicos, las personas que trabajan el campo, las comunidades indígenas, en algunas zonas del departamento Nariño todos los días se citan una vez ha terminado la jornada, básicamente a las 4 de la tarde a jugarlo y se juega en campos que son muy poco cualificados a veces en la calle, a veces en unas zonas despavimentadas, pero que los improvisan para allí dedicarse a compartir esta disciplina.

Así empezó este deporte que hoy en el departamento de Nariño llega más o menos a 54 municipios de los 64, hay departamentos como Putumayo, como Cauca, como Valle, como Cundinamarca, en el Tolima también hay evidencia de que se ha venido desarrollando este deporte y, es un deporte totalmente incluyente, es un deporte que se practica desde niños, los niños principalmente practican la chaza en su modalidad de mano, obviamente es muy difícil para un niño poder manipular este tipo de raquetas.

Posteriormente la gente ya adolescente y la gente más o menos hasta los 40 o 50 años lo practica utilizando esta raqueta, la de corcho que es una raqueta, esta es la de saque, que más o menos tiene un peso de 2 y 3 kilos más o menos, esta es la raqueta con la que se continúa el juego que tiene 8 kilos aproximadamente, y ya las personas mayores ya utilizan, porque hay personas que lo practican y que tienen 65 o 70 casi 80 años, que todavía juegan un poco la chaza, obviamente lo hacen con esta raqueta que es mucho más liviana, y la pelota es una pelota de tenis.

Nariño es un departamento que ha sido sede de campeonatos mundiales, en donde han ido, algunos dicen, bueno, un campeonato mundial entonces participan solamente los del Ecuador y ya se vuelve mundial, no es así, han ido equipos, por ejemplo, de Argentina, de Canadá, de Suiza, de España a practicar este deporte, entonces es un deporte que mueve masas, que mueve multitudes, es un deporte netamente social, netamente comunitario, que detrás de él también hay una dinámica económica importante, porque todos estos elementos se fabrican también en el departamento y por lo que nos han dicho hay raquetas que dependiendo de la calidad de la madera en la que se fabrique, hay raquetas que alcanzan obviamente un costo supremamente elevado, visto las condiciones de quienes lo practican que son personas de bajos recursos, algunos hablan que estas raquetas pueden costar 500, 600, 700 mil pesos dependiendo del material que se utilice y se fabrica también por parte de los jugadores o de otras personas que ven allí una posibilidad de comercio; y estas son las pelotas que pesan entre 800 y 1000 gramos, que son también, algunas pues las traen del interior del país, otras las fabrican y más o menos una pelota de estas dura para unos cinco o seis partidos, ustedes al cabo de cinco partidos ven esto que está completamente pelado, sí, entonces este proyecto

de ley es muy importante porque permite visibilizar una disciplina que es autóctona, porque permite también darle institucionalidad, permite que las personas que hoy lo practican en todas las edades puedan conformar clubes, puedan conformar ligas, puedan conformar una federación, implica que los gobiernos en todos los niveles también le aporten a este tipo de deportes, desde las escuelas de formación deportiva hasta también la realización de campeonatos municipales, departamentales, nacionales también y, desde luego que este deporte pueda seguirse masificando en el departamento de Nariño.

Este deporte se practica básicamente en todo Nariño, menos en los municipios de la costa Pacífica y sin duda pues si el gobierno, si logramos que el Congreso de la República con su voto queridos colegas pueda ser declarado como deporte nacional, también es un proyecto constructor de paz, porque es un proyecto supremamente incluyente, no solamente se divierten quienes lo practican, sino que es muy reconfortante cuando usted ve algunos partidos o algunos encuentros, gente ya de avanzada edad que se desplaza a ver a otros jugar el deporte que ellos practicaron con el propósito de distraerse, entonces es un deporte supremamente integrador.

Simplemente eso doctor Quevedo, su exposición fue muy amplia, muy importante y agradecerles que nos den este espacio y pedirles a ustedes que nos acompañen con esta bonita iniciativa.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Tiene algo más que decir el señor Ponente?

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Solo una cosa, invitarlos a que nos acompañen con su voto, sé que en el articulado hay algo en la redacción que lo podemos poner a punto para segundo debate, pero en principio queremos tener su aval para que este proyecto avance en la ruta indicada para que sea determinado como disciplina deportiva del país.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muy buenos días para todos mis colegas, muchos saludos al Presidente y a toda la Mesa Directiva, Representante Peñuela, Representante Quevedo, como Representante que apoya el deporte mi voto será positivo, solo tengo varias inquietudes, es importante que como deporte ancestral se respete la historia y ojalá podamos siempre inculcar eso en los niños, en los jóvenes, pero me he cuestionado, por ejemplo, el peso de la raqueta, si queremos incentivar este deporte más en los niños y jóvenes sería bueno que en ese orden de ideas para poder que sea reconocido, la raqueta tenga un peso adecuado, cierto, y además y, para que se tengan clubes deportivos pues es importante que esté la liga, que tenga ese el reconocimiento por el Ministerio.

Entonces la primera tarea pienso yo es que haya reconocimiento desde el Ministerio del Deporte y segundo que haya un concepto positivo desde el Ministerio de Hacienda para los efectos fiscales y que tenga un presupuesto el deporte, porque es muy triste que acá hagamos la tarea, y claro, aprobemos y muy chévere el deporte, pero entonces va a pasar lo mismo que pasa la mayoría deportes, cómo vamos a incentivar la práctica del deporte.

Y otra que es una sugerencia para el proyecto en cómo incentivar también la práctica de las mujeres, las mujeres hoy nos han representado de la mejor manera en todos los deportes, segundas en el mundial de fútbol Sub-17, campeonas en el mundial de fútbol de salón, pero veo que es un deporte que es muy masculino, entonces yo creo que si queremos llegar no solamente a los departamentos que ustedes ya han mencionado acá, pues necesitamos incentivar la práctica tanto el hombre como en la mujer, eso es una reflexión para que también lo tengan ahí, las personas que quieran llevar esto y que tengan un plan bien adecuado, pero entonces que incentive más la práctica de los niños y que las herramientas que se utilicen sean acordes a los niños, que esté la práctica tanto del hombre como la mujer, y claro, acá cuenten que van a tener el apoyo.

Pero yo soy doliente del deporte, yo quiero que esto le llegue a todo el mundo, y además se hace parte de nuestra cultura y hay que respetar nuestra cultura, y que esta cultura ojalá muchos niños puedan tener, nosotros hoy no teníamos conocimiento de qué era la chaza hasta el día de hoy, y es chévere ver que muchas personas lo practican y veo que está en el Valle, en Cundinamarca, Tolima y Putumayo, ojalá fueran en todos los departamentos de Colombia, entonces ahí le dejo esa tarea Representantes, tanto como al coordinador ponente como a los autores, vamos a trabajar por este proyecto, pero tengamos muy pendiente esos detalles que les dejo ahí como reflexión, muchas gracias, muchas Presidente, muchas gracias compañeros.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez, buen día Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Buenos días a los colegas, a todos sus equipos de trabajo, al personal técnico que hace posible que hoy estemos aquí en estos debates. Mi intervención, Juan Camilo me quitaste muchas cosas, me quitaste palabras de la boca, precisamente le iba a decir al Ponente y al compañero Representante que, además, ayudé a redactar, que se me olvidó, extrañé la participación de las mujeres y que no quería sentir que ayudaba a declarar como deporte nacional un deporte que excluye a la féminas, entonces sí, mi intervención iba dirigida a eso, iba a decir, bueno, en los videos extrañé completamente la participación femenina, no vi que fuese una práctica que realizaran mujeres en ninguna de las edades, de pronto fue que ustedes no lo hicieron o yo no sé qué tanto, yo soy costeña, no lo practican, el solo peso, de ahí aligerar eso, ojo porque estamos declarándolo deporte nacional y dijimos que era incluyente, entonces tampoco las mujeres de la Comisión queremos sentir que estamos respaldando un proyecto que en últimas nos termine excluyendo a nosotras, entonces, tomar las medidas necesarias para eso, de pronto, yo no sé ya cuándo se esté reglamentando, más conocen ustedes de eso, yo no conocía este deporte tampoco, no sabía que se practicaba y cosa que me alegra mucho, porque sí se parece a muchas actividades deportivas que tenían los incas, sí es cierto, y si decirles que me genera preocupación un poquito, pero lo podemos seguir debatiendo el artículo cuarto porque autoriza apropiaciones y destinaciones de recursos, entonces mientras no tengamos un marco fiscal definido, muy bien lo dijo Juan Camilo, podemos estar haciendo saludos a la bandera aquí con muy buenas intenciones que no terminarán materializándose, porque no hicimos una revisión del marco fiscal y de cuál puede ser ese impacto, entonces para que por favor los Ponentes, Alex tú, que eres muy juicioso, te pongas también en esa tarea, porque obviamente lo van a requerir, eso se va requerir y que no termine siendo una ley de honores, porque terminará entonces tramitándose como una ley de honores y, no es la idea. En ese sentido, me intervención señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra del Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Bueno, primero saludarlos, señor Presidente, gracias, me complace primero una situación que el Autor de este proyecto, que me parece muy importante, haga parte de la bancada conservadora, toda vez que toca un importante tema social y de inclusión, pero además de eso que, el Coordinador Ponente también haga parte del partido que aquí representamos, una persona de toque formativo social, docente y que se preocupó por estudiar este proyecto de ley, yo también soy un convencido de la importancia del deporte en los seres humanos, el deporte promueve la adquisición de importantes valores en la persona, pero este proyecto en especial veo que permite la congregación, la integración, espacios de convivencia, pero además de eso, que es incluyente para personas veo adultas, que efectivamente es necesario pues que se abra a otros espacios, que llegue a otra tipo de población como ya lo hacía la compañera Betsy hacía referencia, específicamente a las mujeres, pero también a niños, ahí vi a una población adulta practicándolo, importante, me parece importante que a través de este proyecto de ley pues quede incluido dentro del Sistema Nacional del Deporte, el hecho de que quede incluido, lo decía el señor Ponente, permite la formación de clubes deportivos que son la responsabilidad de las administraciones municipales, su apoyo y fortalecimiento, pero además de eso, al existir la conformación de los clubes llegamos a las ligas y ahí tiene importante su trascendencia a nivel departamental, pero además de eso, usted ha hecho una muy buena apreciación al decir que hay que llegar a la Confederación para que efectivamente se tengan no solamente los recursos por parte del Estado, del Gobierno nacional, sino que efectivamente se busque, insisto, promocionarlo y masificarlo, el deporte forma el cuerpo, el alma de las personas, el deporte es fundamental y, acá en esta Comisión, si entendiéramos la importancia de la práctica del deporte, nosotros nos evitaríamos inconvenientes, muchos en el tema de salud, a través del deporte se previenen diversas enfermedades modernas, además que veo que es un deporte integral, fuerza, porque ahí estuve levantando las raquetas, pero además de eso que tiene agilidad y movimiento en las personas, y veo el gusto, importante también que el señor Autor de este proyecto haga una muy buena explicación, yo creo a nivel nacional, pero además de eso la promoción del mismo, mi total apoyo a este proyecto de ley y todo lo que busque el bienestar individual y colectivo, ahí tiene el total compromiso, importante todo lo que sea con el tema del deporte. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Nadie más pide la palabra? Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, buen día Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señor Presidente, compañeros de la Comisión, este es un deporte que yo conocí precisamente por la colonia nariñense que es muy grande en el Valle del Cauca, pero en consonancia con lo dicho por mis compañeros, yo creo que sería importante el concepto del Ministerio del Deporte, y me preocupan varias

cosas, me preocupa que el deporte como tal no tenga una reglamentación y, ese es un vacío para que nosotros hoy busquemos precisamente el reconocimiento como tal, o sea, yo creo que hay que establecer un reglamento para la práctica de él, que sepamos si son cuatro o seis los jugadores, y bueno, y las condiciones para practicarlo, me parece importante los dos conceptos, el concepto de Mindeporte y el concepto de Minhacienda como lo expresaron aquí los compañeros, nosotros hoy sabemos que hay unas prácticas deportivas ancestrales que por supuesto han crecido, han traspasado las fronteras de algunos departamentos como es este caso, pero igualmente, de nada servirá que nosotros aquí aprobemos un proyecto de ley que va a ser un saludo a la bandera, si no tiene la voluntad y el respaldo del Ministerio del Deporte frente a organización, frente a los campeonatos, frente a asociarlo o a federarlo, porque se queda el esfuerzo simplemente en un papel, nosotros creemos que todo esto necesita recursos y que todo debe partir también desde unas reglas claras en la práctica, desde una organización deportiva, esos son los interrogantes que a mí me quedan, cuando yo reviso el proyecto de ley de una actividad que, por supuesto ha ido creciendo y que merece que nosotros aquí le pongamos atención, pero que también miremos si le va a servir un proyecto de ley de esta magnitud.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Salcedo. Tiene palabra el Representante Germán Gómez, buen día Representante.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente, bueno, yo concuerdo con varias de las opiniones que se expresaron acá, con mi colega Londoño que fue el primero que se preocupó por el tema de la inclusión de la mujer, no solo en este deporte sino en todas las actividades de la sociedad humana y de Colombia por supuesto, nos han estado haciendo quedar muy bien las mujeres, últimamente las deportistas femeninas son las que están sacando más la cara por el deporte colombiano, y destaco algo que es una reivindicación histórica, que así como aquí se practican deportes masivos que surgieron en Inglaterra, que surgieron en Estados Unidos, que surgieron en otros países, también reivindiquemos los deportes autóctonos, los deportes propios, que son juegos que precisamente este proyecto de ley lo que busca es formalizarlos y que se conviertan en un deporte ya reconocido, porque esa es otra discusión o digamos otra etapa de la lucha que hay que dar, el tema presupuestal y eso, pero mientras no estén aprobados legalmente como un deporte y, que lógico, va a tener un marco normativo, sus reglas y todo eso, que lo tiene que tener, entre otras cosas porque la chaza está funcionando y representa una tradición cultural de unos pueblos que va a seguir independientemente que se apruebe o no se apruebe este proyecto de ley, pero yo creo que dando esta oportunidad, tiene más posibilidades de que se practique con un marco no solamente técnico, sino también con un marco financiero, y como sería una federación, ya nosotros sabemos que el Ministerio del Deporte es el que designa los presupuestos que va a invertir en cada deporte, entonces, yo creo que, sí, chévere que hubiese una masificación, y yo creo que también a partir de que entre a esa esfera del Ministerio del Deporte, yo creo que se va a conseguir difundir a otras áreas del país, recuerdo simplemente dos cosas, lo primero, nosotros ya tenemos un deporte que dicen que es el deporte nacional que es el tejo, y ese deporte también pasó por esas distintas etapas, porque es que además de eso, esos deportes congregan una actividad económica ahí local, una actividad familiar porque ya vieron el público allí, entonces va toda la familia, va la comunidad, pero también revitaliza unas cuestiones que son propias de nuestra cultura, nuestro amor propio, y uno de los ejemplos que también pongo es que en los últimos años ha venido cogiendo fuerza y se ha masificado el tema de encuentros deportivos o torneos deportivos de estos deportes indígenas, y hay muchos más, el arco, la flecha, el trompo que yo creo que nosotros como colombianos debemos rescatar y también debemos darle la posibilidad a que esas manifestaciones culturales existan, si no hubiera sido por unos juegos indígenas, hoy no tuviéramos uno de nuestros mejores futbolistas Luis Díaz jugando en el Liverpool de Inglaterra. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 154 del 2022?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2022.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 154 del 2022.

El Secretario

Presidente, este proyecto de ley consta de 5 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase decir, ¿este proyecto de ley cuántos artículos tiene?

El Secretario:

Cinco artículos incluida la vigencia, señor Vicepresidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado de este proyecto de ley.

El Secretario:

No hay proposiciones radicadas en esta Secretaría con respecto al articulado de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a votación el articulado en bloque de esos cinco artículos, si no hay una intervención adicional de los Ponentes, sometemos a votación, siga Representante.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

No, avancemos, yo quiero agradecer los aportes, definitivamente con los aportes que hacen los colegas Representantes enriquecemos el proyecto en su esencia y esperamos tenerlo implícito alguna de las ideas para segundo debate. Los invito a que nos acompañen con su voto y poder seguir fortaleciendo y enriqueciendo ese proyecto de ley.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 154, se abre la discusión, se somete a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el articulado en bloque del Proyecto de ley número 154?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado en bloque el articulado del Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 154.

El Secretario:

Título y pregunta, Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara,

Por medio del cual se declara disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta es, señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara Representantes que el Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, sea ley de la República?

Se encuentra leído el título y la pregunta de ese proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de ley número 154, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de Ley 154 de 2022 Cámara.

El Presidente

Se les concede la palabra a los Ponentes y al Autor.

Honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Quiero agradecer a todos los Representantes de la Comisión Séptima por habernos apoyado este importante proyecto que busca institucionalizar o declarar la chaza como deporte nacional, gracias también al señor Ponente por su extraordinaria exposición y a la Mesa Directiva y, sin duda, todas las apreciaciones que se nos han hecho las vamos a tener en cuenta, venimos ya trabajando en lograr el aval tanto del Ministerio el Deporte como del Ministerio de Hacienda, y también nuestro compromiso para que en el segundo debate, junto con el señor Ponente, podamos mejorar el articulado con el fin de que este deporte pueda ser incluyente no solamente en edades, en el género masculino, sino también para la mujer. ¿Por qué no se le observó en los videos? Porque desafortunadamente hay que decirlo así, este deporte tradicionalmente, sí, tradicionalmente ha sido practicado por hombres, pero eso no significa que no pueda empezar a ser practicado por las mujeres, entonces al ser reconocido como deporte nacional, desde luego que también se debe incentivar que haya equipos y que haya clubes también integrados por damas para que poco a poco se vaya abriendo toda esa inclusión y que el género femenino lo practique con una mayor fuerza, incluso hay otros deportes que se practican también de forma mixta, equipos integrados por hombres y mujeres, entonces, todos esos espacios se pueden aperturar a partir de esta declaratoria, por eso, muchísimas gracias señores Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias Vicepresidente, agradecerle a todos los Congresistas de la Comisión Séptima por hoy darle el aval a este deporte que, como lo señalamos al comienzo, integra las comunidades, pero además de eso, va a permitir que siendo una ley de este país, tenga los recursos, tenga el fomento, tenga la reglamentación y obviamente tenga la inclusión a las mujeres también, como lo hemos aquí discutido y gracias a los aportes de todos ustedes, pienso que todo lo que hagamos en pro del deporte, las tareas y el llamado a la inversión, es como lo señala este Gobierno, ir en camino hacía construir una paz total. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Quevedo. Señor Secretario continuamos con el orden del día.

El Secretario:

Señor Presidente, el siguiente proyecto que se encuentra para discusión y votación es el **Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos, en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan disposiciones. Autores: honorables Representantes: Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina; y los honorables Senadores: Omar de Jesús Restrepo Correa, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Radicado: julio 25 de 2022.

Publicación proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022, radicado en Comisión agosto 24 de 2022.

Ponentes primer debate: Germán José Gómez López Coordinador Ponente, Juan Carlos Vargas Soler

Designados el 6 de septiembre de 2022, ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022,

Último anuncio: octubre 26 de 2022.

Presidente, este proyecto presenta una proposición de aplazamiento que me voy a permitir leer a continuación.

Proposición

Solicitud de aplazamiento al Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para los y las trabajadores colombianos, en observancia de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Firma Representante,

Betsy Judith Pérez Arango.

El Presidente:

Pide la palabra la Representante Betsy.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Sí, señor Vicepresidente, quiero justificar mi proposición. La proposición lo que busca es blindar el proyecto de ley, creemos que las audiencias y de hecho estamos solicitando la autorización para audiencias públicas, para que puedan participar todos los actores, para que puedan estar los gremios, pero para que también sepamos cuál es el impacto fiscal de 5 días más de vacaciones en el erario público, y cómo impacta también esto en los negocios particulares. Si bien es cierto y, Germán tú que eres el Ponente, es un proyecto de ley que me parece extremadamente interesante y apropiado, también tenemos que decir que en Colombia hay muchísimos festivos y es de los países en Latinoamérica que más festivos tiene, entonces yo creo que sí debemos llamar a los actores de la economía y saber también cómo impacta este proyecto de ley para las labores y sobre todo para los negocios que ellos vienen realizando, pero además, también el marco fiscal, cómo impacta esto también fiscalmente en el Estado, de ahí la proposición de aplazamiento y que lo somete a consideración y mirar audiencias públicas donde puedan estar todos los actores, o sea donde la Comisión Séptima pueda escuchar a los diferentes actores que hacen parte de economía nacional. Muchas gracias señor Vicepresidente.

El Presidente:

Se somete a votación la proposición de la Representante Betsy, pide la palabra Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente, a mí me parece muy importante los argumentos que presenta la colega Betsy, ahora estuvimos hablando un poco sobre ese tema, yo apoyo que se citen a unas audiencias que incluyan a todos los involucrados en este tema, pero mi propuesta es que discutamos el tema hoy, que pido el aval para ese proyecto que todavía no lo he presentado y que podamos hacer estas actividades en el transcurso de este primer debate y del segundo debate. Muchas Gracias.

El Presidente:

¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra? Representante Andrés Forero...

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, entendiendo la relevancia de este proyecto que se está presentando y sobre todo el impacto que puede llegar a tener su implementación, si es que es aprobado, yo me sumo a lo que ha planteado la Representante Betsy, Presidente, porque naturalmente se habla de la posibilidad de que se aumenten los días de vacaciones en el año de 15 a 20, pero no se tiene en cuenta, lo que decía Betsy, un tema que aquí en Colombia, yo viví en Chile y no tenían tantos días festivos Presidente, entonces, yo sí creo que hay que buscar un equilibrio entre esas dos situaciones y, además, una cosa Presidente, el Gobierno del Presidente Petro ha planteado que va a traer una reforma laboral el próximo año, y yo creo que este es un tema que no se puede tratar de manera separada a una reforma que va a tener un alcance más grande, por qué al final terminaríamos haciendo una suerte de colcha de retazos, y entonces me parece que es oportuna esa proposición de la Representante Betsy y pues la votaré positiva, entendiendo lo que nos ha planteado aquí el Representante de comunes el doctor Germán, pero en este caso sobre todo teniendo en cuenta lo difícil que va a ser el próximo año, y además, los impactos negativos que a nuestro juicio va a tener la reforma tributaria, Presidente, pensamos que eso se tiene que abordar de manera integral con las otras medidas, con las otras reformas que vaya a presentar el Presidente de la República, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Pues señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la Representante Betsy, primero que todo nosotros tenemos que revisar antecedentes, hace solo un par de años se aprobó por el Congreso la reducción de la jornada laboral, Colombia es uno los países que más tiene festivos en el mundo, por aquí han pasado proyectos de ley como el de la flexibilización del horario laboral para la vida familiar y laboral y, en un país donde hay dos dígitos de desempleo, yo creo que tenemos que actuar con responsabilidad y todavía no terminamos

de recuperar los empleos perdidos en la pandemia, en ese orden de ideas, yo creo que en la coyuntura actual veo inconveniente que nosotros hoy ampliemos a 5 días el periodo vacacional de los empleados, entonces, tendremos que llenarnos de razones, tenemos que hablar con los empresarios, no solamente las recomendaciones de la OIT que sé que están fundamentadas por nuestro colega, quien ha presentado el proyecto y, consecuente con lo que se avecina de una reforma laboral, con mayor razón nosotros deberíamos aplazar la discusión de este proyecto de ley, por eso, acompaño a la Representante Betsy Pérez en su proposición.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, es lo siguiente, acá vemos proyectos que están haciendo reformas puntuales frente al tema de vacaciones, frente a temas pensionales, frente a temas del sistema de salud, pero dentro de los anuncios que ha hecho el Gobierno nacional y ha hecho el Presidente, lo hizo el 7 agosto, el día de su posesión, que venían tres reformas trascendentales, cierto, una reforma laboral, una reforma pensional y una reforma al sistema de salud, entonces, ¿qué sucede? Muchas veces nosotros estamos un poquito como que estamos aplazando, que estamos dilatando, esta Comisión no quiere dilatar, esta Comisión lo que no quiere es comenzar a hacer es una colcha de retazos y, yo sí considero, que es importante decirle al Gobierno nacional que vaya apuntándole ya a esas transformaciones que él quiere hacer en lo laboral, en lo pensional y en el sistema de salud; en la agenda del día de hoy hay un proyecto de ley frente al tema también del adulto mayor, que le venimos trabajando desde la pasada legislatura, que hemos querido subirle ese subsidio que se le da a los adultos mayores, pero sin embargo, vemos que también, el Presidente ha anunciado un tema de pilares en el tema pensional, entonces, yo considero que es importantísimo que el Ministerio de Hacienda tenga cabida dentro de esta Comisión Séptima, porque los proyectos que estamos nosotros trayendo aquí a discusión todos van a tener impacto fiscal, y si no nos signan atención, nosotros como Congresistas tenemos que sacar adelante esos proyectos de ley, porque no podemos ir en contra de lo que los colombianos quieren, y el tema fiscal no se puede convertir en una atadura para nosotros legislar a favor de los colombianos, entonces yo sí creo que, Presidente, es importantísimo que una vez pasado el tema de la tributaria, el Ministro de Hacienda o los Vices que los coloque a disposición de esta Comisión para mirar esos aspectos en temas de reforma laboral, en temas de reforma pensional y en temas de reforma al sistema, por ejemplo, hay otro proyecto de ley que habla sobre cuidadores que dentro del sistema de salud viene un capítulo frente al tema de cuidadores, entonces todos esos, nosotros estamos aquí haciendo pedacitos y pedacitos, entonces, cuáles son las reformas estructurales y que de pronto no quede la sensación de que estamos aplazando por aplazar, entonces muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Nadie más pide la palabra? La palabra, la Representante María Fernanda Carrascal. Ah, perdón Representante, ya había pedido la palabra el Representante Germán Gómez, siga Representante. Como todo buen caballero, le ha cedido el turno a la Representante María Fernanda Carrascal. Buen día Representante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, buen día a toda la Comisión, a los asistentes, Mesa Directiva, Presidente. Yo sí no puedo estar de acuerdo con algunas de las cosas que se han dicho acá, creo que durante mucho tiempo hemos estado solamente del lado de los empresarios, que no está mal, obviamente son quienes generan empleo también en el país, ojalá estuviéramos más pendientes eso sí, de las mipymes que generan más del 80% de ese empleo formal, ojalá siempre abogáramos por ellas antes que nada, sin embargo este es el gobierno de los y las trabajadoras y es muy importante que entendamos que en el mundo la visión ya cambió, que proteger a los y las trabajadoras definitivamente es la mejor alternativa para hacer de los países más competitivos y más productivos, la productividad hoy se mide más en el bienestar de quienes tienen en sus manos el rumbo de esas empresas, la productividad hoy se mide en qué tanto los protegemos, en el buen trato, en si tenemos un mundo del trabajo libre del acoso y del abuso laboral, por ejemplo, que también la OIT ha estado promoviendo a través del convenio 190 y que queremos desde esta curul que se ratifique, la productividad hoy tiene otros matices, es otra cosa y es más humana, entonces yo sí les invito a que desde esta Comisión justamente de la protección social nos pensemos la productividad desde ahí, Colombia no está al mismo nivel en términos de vacaciones de otros países de la OCDE, bueno, en muchísimas cifras no está al mismo nivel, pero sería muy bueno que empecemos a ir hacia allá, ¿no? Esta es una medida progresiva, para nada se está planteando que de la noche a mañana y desde mañana ya todo el mundo tiene 20 días vacaciones, es una medida progresiva que hay que estudiar cuidadosamente y algo muy importante también, que este debate nos sirva para decirle a los y las empleadoras de este país, a las empresas, que es muy importante que los trabajadores y las trabajadoras tomen sus vacaciones, porque lo que hemos venido viendo es que acumulan y acumulan vacaciones y ojo, porque eso va en detrimento de la salud mental de los trabajadores y las trabajadoras y por tanto va en detrimento de la productividad, porque es que tomar vacaciones no solamente beneficia el cuerpo, beneficia la cabeza y beneficia las familias, porque los hijos, las hijas, los entornos familiares y sociales necesitan de sus trabajadores y trabajadoras también pasando tiempo con ellos y con ellas, entonces este es un problema, es una problemática que va mucho más allá, pero yo no puedo estar en contra, eso sí, puedo estar en contra de tus posiciones, pero no puedo estar en contra de las audiencias públicas, compañera Betsy, entonces si esta Comisión decide aplazar, que se haga, no estoy, nunca voy a estar a favor de un archivo pero sí de un aplazamiento que incluya la participación de la ciudadanía, entonces yo sí apoyo que haya una audiencia pública, pero haciendo esta salvedad, los y las trabajadoras de este país merecen condiciones dignas, merecen vacaciones, merecen que se le sean compensados estos días, que sean remuneradas y que puedan pasar tiempo con sus familias para hacer no solamente de su vida más agradable, de su salud también mucho mejor, sino también para hacer más productivas las empresas. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Ahora sí tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Bueno, yo me identifico mucho con lo que expuso ahora la colega Mafe y, todos estos argumentos y preocupaciones que se han expresado aquí, son pertinentes, sin embargo, en la justificación del proyecto de ley se resuelven algunos de estos temas, o pienso yo que tratamos de resolver algunos de estos temas, igual lo que estamos discutiendo ahora es la proposición del aplazamiento, entonces por eso no me extendí mucho sobre las bondades que tendría esta ley, pero sí indudablemente yo creo que nosotros aquí en Colombia siempre la mayor parte de los temas, sobre todo cuando tiene que ver con reformas desde el punto de vista laboral, siempre pensamos es en el tema económico, en la chequera, en la plata, en el mayor enriquecimiento de las empresas, de los empresarios, que lógico que un negocio busca es eso, yo siempre he dicho como una persona del común y corriente y como me dijo una vez un campesino, si esas empresas, si esos negocios no fueran productivos, no dieran plata, quebraban o se cerraban, pero siempre se piensa es en que el mayor beneficio sea para los empresarios, siempre hemos estado es de cara a los empresario y de espalda a los trabajadores, y yo creo que hay que pensar un poco en el tema social, en el tema humano, en el tema de salud, incluso le digo una cosa, hay medidas que en el primer momento aparentemente afectan unos bolsillos, pero que después con el tiempo eso se revierte, pero además, no pensamos en otros sectores también de la economía colombiana, porque yo creo que esto incentivaría, por ejemplo, actividades como el turismo, los viajes, el mismo comercio, las actividades sociales, lúdicas, entonces también finalmente son unos beneficios para unos trabajadores que van a obtener un reposo de sus fuerzas, van a estar en una mejor condición emocional, psíquica, porque van a tener, como decía Mafe, más tiempo para compartir con sus familias, y es un trabajador que después te va a rendir en su productividad, en su eficiencia y en su eficacia mucho más, sobre todo también porque es que aquí tenemos que hablar de trabajadores y trabajadoras que están empleados en oficios de alto riesgo, que incluso necesitan vacaciones dos veces al año, porque es que la actividad que hacen no solo se puede medir en plata sino, por ejemplo, los trabajadores del sector de la salud, aquí hemos hablado del COVID, de esa respuesta que presentaron el personal de salud, héroes, pero no nos ponemos a pensar que así como ellos también aportan ese esfuerzo, también hay que retribuirles a ellos, porque están ejerciendo una actividad de alto riesgo que es benéfica para toda la sociedad colombiana, tanto para los empresarios, para los industriales como para las personas del común y corriente, el que vende una empanada, entonces en el tema de esa salud también y otros, por ejemplo, los bomberos, la gente que trabaja en la aeronáutica civil, imaginense esa gente con un estrés, una carga familiar, laboral, falta de descanso, el cansancio, el estado mental, con esa gran responsabilidad que tienen de coordinar toda la seguridad, nosotros que viajamos todas las semanas, entonces yo sí creo que hay que verlo y, pero yo aquí tengo cifras de cuántos días festivos hay en los países por decir algo, de la OCDE y de Latinoamérica, y cuántos son los días de vacaciones, pero además es que también tenemos que ver que es que todos los trabajadores no descansan los días festivos, muchos, de pronto nos ha faltado traer esas cifras aquí, entonces bueno yo también estaría en cierto modo de acuerdo en ese aplazamiento y que preparemos esas otras audiencias que hay y tal, pero yo creo que el argumento principal puede ser ese, que miremos con detenimiento, con calma, le demos participación a otras voces, a otras opiniones, a otros estudios sobre el tema, pero no ese cuento que es que esta vaina va a hacer volver pobre a los empresarios, porque yo desde que estoy re chiquitito estoy oyendo esa misma carreta, y yo no he visto ni que a Sarmiento Angulo ni Ardila Lule, ni ninguno de esos grupos, se ha arruinado o se ha quebrado porque se le suba un poco el salario a los trabajadores, o porque se le reconozcan unos 3, 4, o 5 días más de vacaciones. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Germán Gómez. Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias señor Presidente, y retomando de las palabras del compañero Germán Gómez, hay una cosa puntual que en este país ha fallado hace muchos años, y es la educación para ser empresario, Colombia es un país que ha sido educado empresarialmente en el que debo explotar al empleado, sin importar si es joven, adulto, si es hombre o es mujer, incluso, hay empresas que practican el abuso laboral en menores, empresas formales y también la informalidad, como bien lo vemos en nuestros territorios y no podemos seguir viviendo la vida laboral con eufemismos como, por ejemplo, en mi tierra se dice que los limpiavidrios son emprendedores de a pie, y resulta que ahora aquí todo mundo es emprendedor de algo, y esta cultura empresarial que nosotros tenemos, hasta los emprendedores, y esto un mensaje directo a muchos emprendedores que durante el proceso de pandemia quisieron crear un negocio, pero también con esa mismas malas prácticas y ese mismo mal ejemplo, yo creo que también tenemos que educarnos a nivel empresarial, sobre las prácticas del buen manejo de una empresa, y eso, sobre todo es tratando bien al mejor y mayor activo que tiene una empresa, que son sus empleados, sin empleados las empresas no funcionan.

¿Qué están queriendo hacer? Automatizar las empresas para evitar tener el contacto con los empleados, y creo que debemos humanizarnos mucho más, este tipo de proyectos abren la ventana para saber si el impacto fiscal, como lo decía el Representante, lo decía la compañera también, es más importante que el bienestar de las personas, cada empleado en Colombia que es abusado o maltratado representa una familia y así fuera solamente él, no merece ser maltratado ni física, ni psicológicamente, bien lo decía usted compañero Germán, la empresa no se quiebra, pero el empleado se infarta, el empleado de enferma, el empleado se fractura, se fractura psicológica, física, mentalmente y socialmente se vuelve pedazos, entonces es cómo descuarticemos al ser humano y simplemente reemplacémoslo por otro contrato de prestación de servicios, que es el mecanismo descuartizador en este país de los empleados, pero es un tema educativo y cultural, y creo que ahí es donde tenemos que hacer mucho énfasis, porque nos estamos quedando solamente en la forma de cómo llevamos los proyectos, a que, incluso, a veces lo he sentido en algunos lugares en donde, que pase por aquí está papita caliente que no quiero nada que ver con esto, pero realmente tenemos que hacer nosotros una autocrítica hasta qué punto la responsabilidad que tenemos nosotros aquí es, no solamente con la gente, también ser empáticos, ponernos en el lugar los que lo hemos vivido, y creería yo que la mayoría de los que estamos aquí hemos pasado por ese tipo de maltratos, entonces, yo creo que también la manera de rescatar nuestra sociedad laboral es entendiendo que el ser humano es mucho más valioso, física y mentalmente, cueste lo que cueste, el impacto fiscal que tenga, pero eso sí, replanteando unas nuevas políticas de país, de empresarios realmente pensando en la productividad de sus empresas, con el valor más importante que tiene una empresa que es la gente.

Esta Comisión no estaría aquí operando en este preciso instante, si todos los que estamos aquí presentes no tuviéramos un valor, pero nosotros tenemos un sueldo,

es la primera vez que yo tengo un sueldo decente, aquí trabajamos y eso hay que decírselo a la gente también, aquí trabajamos bastante y si alguna vez dijimos que los Congresistas no trabajaban, qué pena, hoy retiro esas palabras, aquí se trabaja bastante, habrá uno que otro que no y esperamos que esos sean los que quedan en corto tiempo aquí en el Congreso, pero también debemos dar ejemplo desde aquí, desde el Gobierno, acabando con el maltrato laboral que también tienen el Gobierno y empresas como en la que estamos nosotros ahora también, porque una cadena de valor que debe ir creciendo, porque es que además tengamos presente algo, vienen las generaciones de nuestros hijos, de nuestros nietos y todo lo que hagamos nosotros aquí o dejemos de hacer aquí, va a repercutir en ellos y en la de todas y todos los colombianos, aquí primero debe ser el ser humano en todo sentido, física, mental y emocionalmente, el valor, lo más valioso y lo que se debe rescatar, ¿la plata? La plata sale, y si se hacen bien las prácticas laborales y empresariales, más plata vendrá para sostener cualquier tipo de proceso en el país para que crezca Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Escaf. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Vea compañero, yo quiero aclarar varias cosas: yo no presenté la moción para satanizar la inversión privada, porque cuando María Fernanda, que habló de las estadísticas, cuando consigan los reportes se darán cuenta de que quien más retiene vacaciones es en el Estado, en el Estado es donde más se demora el personal para salir a vacaciones, porque no siempre están los recursos para sacar a todo el personal de vacaciones, entonces, yo fui jefe de personal y yo tengo suficientemente claro lo que significan las vacaciones en el trabajador y, procuraba siempre entregarlas y que no hubiera trabajador que se quedara sin cómo recibir sus vacaciones y, también fui jefe de personal en entidad del Estado, y ahí está el problema, el problema está en que te dicen, sí, hicimos la adecuación pero no tenemos el flujo y no hay cómo sacarlo, entonces, cuando reciban las estadísticas, se van a dar cuenta de que muchas de esas vacaciones que no se disfrutan vienen es del Estado y no tanto de la entidad privada, y yo sí quisiera escuchar a las mipymes, de las que habló también María Fernanda, claro que las quiero escuchar, quiero escucharles cómo afecta o no afecta, y Germán, yo soy defensora de los trabajadores, pero si en Colombia nos siguen cerrando empresas, el Estado no tiene la capacidad de emplearlos a todos, por eso, lo que quiero es equilibrio con esta ley, y de entrada dije que me parecía excelente, que me parece adecuada, pero que la quiero blindar y, te lo dije, mi intención es blindar este proyecto de ley sin satanizar partes, porque yo también sé los límites que tiene el Estado, el Estado administra recursos finitos, finitos, y uno tiene que ser responsable también como legislador, porque más adelante las generaciones futuras sabrán qué tan endeudados los dejamos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas Representante. Bueno, señor Secretario votación nominal. ¿Están de acuerdo con la votación nominal? Votación nominal señor Secretario, perdón, el Representante Juan Vargas había solicitado la palabra.

Honorables Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente quería complementar un poco los argumentos del Coordinador

Ponente, el Representante Germán, soy Ponente de este proyecto, me parece muy importante para el país y sobre todo para los trabajadores, durante más de 30 años el Congreso de la República desafortunadamente viene legislando a favor de los empresarios y con el argumento de que son los empresarios los que generan empleo, se ha venido dando un deterioro progresivo de las condiciones laborales de los trabajadores, a través, por ejemplo, de la proliferación de los contratos a término fijo, de los contratos de prestación de servicios, del considerar que la jornada nocturna empieza a las 10 de la noche y no las 6 de la tarde o de la noche, entre otros ejemplos, a través de los cuales se ha venido deteriorando las condiciones de los trabajadores que representan y representamos más del 50% de la población en Colombia, entonces creo que es momento en la búsqueda de ese equilibrio que han manifestado algunos Representantes, de empezar a legislar también a favor de los trabajadores, para que los trabajadores tengan y tengamos mejores condiciones laborales.

Este proyecto es una oportunidad para avanzar en este sentido, para aumentar el número de días de vacaciones, para aumentar el tiempo de descanso de los trabajadores, entre otras cosas, acercándolo un poco al promedio de la OCDE de la cual hace parte Colombia, en donde el promedio vacaciones es de 18 días, acá se está proponiendo 20, que es un poco superior a ese de promedio para tener mejores condiciones laborales para los trabajadores, entiendo también los argumentos de aplazar la discusión de este proyecto para dar participación en las audiencias, estaría de acuerdo con esa proposición siempre y cuando se le dé prioridad y prelación a que la participación en esa audiencia sea de los trabajadores y no únicamente para escuchar las posiciones de los empresarios, de los grandes empresarios que obviamente van a buscar mejores condiciones para el crecimiento de sus empresas, para la acumulación de capital y en ocasiones en detrimento de los trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Ahora sí, señor Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Gracias señor Presidente, entonces procedemos a hacer la votación de la proposición presentada por la Representante Betsy Judith Pérez, acerca del aplazamiento de la ponencia del Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, abra el registro para votación nominal por el biométrico, vamos a hacerlo por el biométrico, ya nos dicen que está listo el sistema biométrico.

El Secretario:

Está abierto el registro para hacer la votación, esperemos un momento mientras nos confirman el registro, para adelantar la votación a través de la plataforma.

El Presidente:

Señor Secretario, continúe con la votación nominal.

El Secretario:

Gracias Presidente, entonces, por favor señores Representantes, vamos a hacer la votación nominal acerca de la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 046, con el SÍ, se entiende aprobada la proposición; con el NO, se aplaza; voy a hacer el llamado, porque la plataforma está, la hacemos de las dos formas para tener certeza de la votación que se va a hacer de manera nominal.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación total	17	

Presidente, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, con 17 votos a favor y ninguno en contra.

El Presidente

Muchas gracias señor Secretario. ¿A alguno de los honorables Representantes, el voto biométrico no le funcionó? Por favor Sistemas, a la Representante Martha, a la Representante Karen, deben ser dos a los que no les funcionó, ¿correcto? Ese dato para el registro, queda aprobado el aplazamiento, se cierra la votación. Siguiente punto del orden del día señor Secretario. Permítame un segundo, pide la palabra la Representante María Eugenia Lopera y de antemano le solicito a los y las honorables Representantes que por favor no rompamos el quórum el día de hoy. Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Señor Presidente, con su venia, porque los del Partido Liberal nos tenemos que retirar para una bancada, pedir el favor que cuando se aplace una discusión por audiencias públicas, que no las dejemos ahí, sino que las programemos con un plazo máximo de un mes, por ejemplo, igual que el 90, por ejemplo mío, que también se aplazó por solicitud de audiencia, entonces que sí le pongamos un término para que no se vuelva algo como dilatorio, y pedirle también el favor, señor Presidente, que unas proposiciones que habíamos enviado, con una citaciones a unos debates de control político, las agendemos, porque estamos dando pie a que adicionen y adicionen, entonces nunca vamos a poder hacer esa sesiones de control político señor Presidente, y ya hay varias. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, en respuesta a lo suyo, obviamente aquí desde la Mesa Directiva acompañamos

la creación de estas comisiones, pero que deben ir obviamente de los mismos Coordinadores y Ponentes, ir haciéndose las citaciones correspondientes y dándole fecha, y con base a lo segundo, para hacer estos debates de control que se han solicitado, también hay que tener la disposición del tiempo para poder hacerlos fuera de los tiempos ordinarios de sesiones y plenarias, como los días jueves, o quizá los días viernes, ya lo hemos discutido en nuestro grupo y ya sabemos cuál es la respuesta, entonces, nos coordinamos de manera, en equipo, para poder sacar adelante esto o si no, Representante, se lo digo así, seguirán dilatándose, porque la Comisión tiene como responsabilidad proyectos de ley y a la vez también los debates, pero también tenemos una plenaria que, como bien saben, el día de mañana tendremos plenaria todo el día y no habrá sesión, tendremos sesión el día jueves, entonces, yo creo que ya esto lo hemos hablado antes, ya se dieron unas directrices, unas coordinaciones, para que podamos cumplir con todos requerimientos de la Comisión y los requerimientos de cada uno de los Representantes, en el nuevo calendario ya lo iremos organizando. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Gracias señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

IV. Anuncio de proyectos.

Tenemos proyectos para anunciar, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase anunciar los proyectos señor Secretario.

El Secretario:

Proyectos para anunciar

Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 085 de 2022 Cámara, y

Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara.

Se encuentra leído el cuarto punto del orden del día y los proyectos anunciados señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Quinto: Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Gracias señor Presidente, último punto,

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias, en primer lugar, Presidente, así como lo he hecho de manera personal, pedirle Presidente, la posibilidad de que se agende cuanto antes el debate en tema de salud, pero mire, Presidente, quiero dejar una constancia, también relacionada con el tema de salud a propósito de una de las personas que citó en la proposición aditiva, la Representante Marta, y se trata del

Director de la ADRES, Presidente, usted sabe bien que en su momento yo lo denuncié porque a mi juicio había usurpado funciones, lo habían presentado como Director en un momento en que ni siquiera se había publicado su hoja de vida en la página del DAPRE, y, Presidente, finalmente se terminó posesionando el día 12 de octubre, pero, oh, sorpresa, el día 24 ya tenía una licencia por prácticamente tres semanas para no estar a cargo de la entidad, en este momento el Director de la ADRES es encargado, está encargado el señor Félix Martínez, no duró más de 15 días en el cargo y ya estaba pidiendo una licencia por tres semanas Presidente, la Ministra ha dicho que supuestamente estamos en crisis, yo quisiera que me explicara cómo es posible que si estamos en crisis, que la Ministra le dé, porque esto lo firma la Ministra, una autorización a una de las personas que tiene uno de roles más importantes en el tema del pago a las IPS, por ejemplo, una licencia por tres semanas, Presidente, yo creo que eso no se condice con el relato que ha tenido la señora Carolina Corcho, que además, Presidente, no ha querido darle la cara a este Congreso, no ha querido darle la cara a los medios de comunicación y, todavía seguimos esperando que nos diga qué está haciendo con el tema de las vacunas contra la viruela símica, porque Presidente, ya llegaron a Panamá, ya llegaron al Salvador, ya llegaron al Perú, ya llegaron a Ecuador, ya llegaron a Chile y, en Colombia ni siquiera sabemos qué gestiones está adelantando la Ministra, hemos visto y esto lo ha denunciado el Representante Salcedo, lo que está pasando con la escasez de varios medicamentos

Hay una enfermedad particular que se llama la fibrosis quística, más o menos 1000 personas sufren de eso aquí en Colombia, es una enfermedad huérfana, hay un medicamento que se llama Creón, Presidente, que es el que evita que ellos se desnutran y la Ministra niega que haya escasez, a pesar de que personas, incluso personas que votaron por Gustavo Petro están denunciando que existe escasez, y no existe en este momento prioridad o priorización por parte del Ministerio para atender esta situación, cuando usted revisa todas las minutas de las reuniones que se han adelantado en las mesas trabajo que ha citado el Ministerio, en ningún caso se habla de Creón, cuando usted revisa, Presidente, las listas que están en las páginas de Ministerio, tampoco en ningún caso se habla de Creón, entonces, yo sí quiero, Presidente, que la Ministra se ponga las pilas, que entienda que ella ya no es activista, sino que es Ministra y que los colombianos están esperando respuestas de parte de ella. Y una cosa adicional, Presidente, que me parece de la mayor gravedad, esta resolución que es la 2015 del 20 octubre del año 2022, no aparece publicada en la página del Ministerio de Salud, Presidente, qué es lo que está ocultando, por qué la Ministra no quería que supiéramos que el señor Director de la ADRES se fue, apenas dos semanas después de haberse posesionado, posiblemente de vacaciones y, que naturalmente eso no tiene nada de malo, por qué entonces se posesiona justo en ese momento. Presidente, realmente yo siento que la Ministra tiene un relato y el Gobierno funciona con otro paso. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, damos lectura a las proposiciones radicadas en esta Secretaría,

Proposiciones

Primera. Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233 y demás que confieren la labor de control político a los y las

Congresistas de Colombia en la Ley 5^a de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

Cítese a debate de control político a las entidades con responsabilidad y/o competencia en la implementación de la Ley 1632 de 2013, por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero, Tolima, y sus víctimas. Apruébese la citación de este debate durante el mes de noviembre en que se dispone por la misma ley rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y sus víctimas. Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo a través del Canal institucional y por el Canal del Congreso, en hora y fecha que sea aprobada por esta Comisión, para tal efecto sírvase citar a los funcionarios o funcionarias con competencia directa frente a este particular, y remitir los cuestionarios anexos a la presente proposición dirigidos a, entidad Superintendencia Nacional de Notariado y Registro, funcionario Roosevelt Rodríguez Rengifo, Oficina de Instrumentos Públicos de Honda, Tolima, funcionaria Natalia Restrepo Hoyos, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, funcionario Gustavo Adolfo Marulanda, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, funcionario Germán Umaña Mendoza o su delegado con competencia, Icetex, funcionario Mauricio Toro.

Presentada por la Representante,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Anexa cuestionario dirigido a estos funcionarios con sus respectivas preguntas.

Siguiente proposición:

Proposición solicitud de audiencia pública al Proyecto de número 046 que ya fue leída y aprobada en esta sesión.

Señor Presidente se encuentra leídas las proposiciones presentadas en esta Secretaría.

El Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, aprueba la Comisión, los honorables Representantes que se encuentran fuera del recinto por favor ingresen. Señor Secretario, ¿tenemos quórum?

El Secretario:

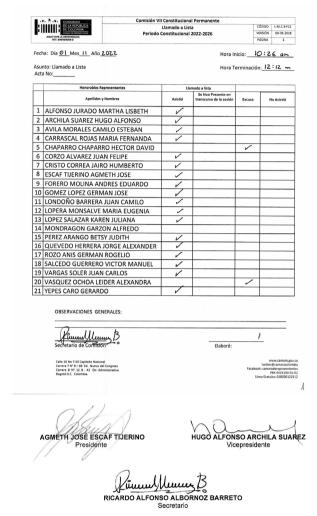
No tenemos quórum para decidir, señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias honorable Representante y a los invitados, se citará para el día jueves por Secretaría, muchas gracias, feliz día.

El Secretario:

Gracias señor Presidente. Siendo las 12:12 del día se da por terminada esta sesión y se convocará por Secretaría para la siguiente.



Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 316 - viernes 14 de abril de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente Acta número 17 de 2022 (octubre 26).....

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023

Págs.